



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 30^a, ordinaria
Miércoles 19 de junio de 2024
(De 16:16 a 19:55)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe
Secretaria General subrogante, señora Mireya Canavati
Carrasco

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1768
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1768
Homenaje a Policía de Investigaciones de Chile en su nonagésimo primer aniversario.....	1768
III. CUENTA.....	1788
IV. FÁCIL DESPACHO.....	1793
Exención de aplicación de nuevas normas sobre advertencias en etiquetado a bebidas alcohólicas ya comercializados y disponibles para su venta directa al consumidor (16.606-01) (se aprueba en general y en particular sin modificaciones).....	1793
Modificación de plazos para entrada en vigencia de ley N° 21.368, en materia de entrega de plásticos de un solo uso y botellas plásticas (16.849-12) (el proyecto queda para segunda discusión).....	1798
V. ORDEN DEL DÍA.....	1804
Protección de infraestructura crítica (16.143-02) (se aprueba en general).....	1804
Modificación de Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transición energética para posicionar a la transmisión eléctrica como sector habilitante para la carbononeutralidad (16.078-08) (el proyecto queda para segunda discusión).....	1829
VI. INCIDENTES.....	1833
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1833
Preocupación por incumplimiento de glosas de información referidas a servicios locales de educación contenidas en Ley de Presupuestos. Oficios (observaciones de la senadora señora Provoste).....	1834
Criterios para asignación de recursos del Fondo de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública. Oficios (observaciones de la senadora señora Provoste).....	1834
Estado de avance de convenios de programación para servicios locales de educación de Atacama y Huasco. Oficios (observaciones de la senadora señora Provoste).....	1835
Detalle de aportes de capital a empresas con participación estatal igual o superior a 50 por ciento realizados desde año 1990 a la fecha. Oficio (observaciones de la senadora señora Provoste).....	1836
Movilización de estudiantes de Universidad de Atacama por casos de acoso mediante difusión de imágenes por redes sociales. Oficios (observaciones de la senadora señora Provoste).....	1836

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación (16.299-13).
- 2.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para la protección de la infraestructura crítica del país (16.143-02).
- 3.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (16.849-12).
- 4.- Informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas que se señalan (16.606-01).
- 5.- Moción de los senadores señor De Urresti, señoras Ebensperger y Vodanovic, y señores Chahuán y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, para incorporar entre los sujetos obligados a efectuar la declaración de intereses y patrimonio a las personas que indica (16.939-06).
- 6.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio e implementación de políticas y programas destinados a fomentar el desarrollo de la industria lanera, mediante la utilización de la lana como elemento primordial en los sistemas de aislamiento térmico de las viviendas de proyectos habitacionales (S 2.555-12).

I. ASISTENCIA

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; y los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.

Asimismo, se encontraban presentes el director nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna Lozano; la subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, prefecta general señora Consuelo Peña San Miguel; el jefe de la Región Policial de Valparaíso, prefecto inspector señor Guillermo Gálvez Carriel, y el jefe de la Brigada Congreso Nacional, subprefecto señor Rodrigo Carreño.

Además, asistieron el subsecretario de Defensa Nacional, señor Ricardo Montero Allende, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Secretaria General subrogante, la señora Mireya Canavati Carrasco, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 19 señoras senadoras y señores senadores.

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

HOMENAJE A POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN SU NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO

El señor GARCÍA (Presidente).- In-

vitamos a incorporarse a la sala a don Eduardo Cerna Lozano, director nacional de la Policía de Investigaciones de Chile; a la prefecta general, señora Consuelo Peña San Miguel, subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria; al prefecto inspector señor Guillermo Gálvez Carriel, jefe de la Región Policial de Valparaíso, y al subprefecto señor Rodrigo Carreño, jefe de la Brigada Congreso Nacional.

También saludamos, por supuesto, a las y los detectives y personal de la Policía de Investigaciones de Chile que se encuentran en las tribunas.

¡Muy bienvenidos!

Los comités del Senado han acordado, por la unanimidad de sus integrantes, iniciar esta sesión rindiendo un sentido homenaje a la Policía de Investigaciones de Chile en su nonagésimo primer aniversario.

Para dar comienzo a este homenaje, vamos a ofrecerles la palabra a quienes representan a los distintos comités para que hagan sus intervenciones.

Tiene la palabra don Iván Flores, en nombre del Comité de la Democracia Cristiana.

El señor FLORES (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Muchas gracias, señor Presidente.

Estimadas y estimados colegas senadoras y senadores; estimado director general de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna Lozano; estimada subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, prefecta general señora Consuelo Peña San Miguel; estimado jefe regional de la Policía de Investigaciones, prefecto inspector señor Gui-

llermo Gálvez Carriel, y estimado jefe de la Brigada del Congreso Nacional, subprefecto señor Rodrigo Carreño, un saludo para todos ustedes.

Por su intermedio, Presidente, también quiero saludar a todas y a todos los miembros de la Policía de Investigaciones de Chile que nos acompañan en las tribunas, pero muy especialmente a quienes en este preciso instante, a lo largo y ancho de todo Chile, están cumpliendo su deber, haciendo la pega en terreno. A ellos los quiero saludar muy especialmente.

Distinguidas y distinguidos invitados que nos acompañan en el hemicycleo y en las tribunas, quiero decir, con mucho orgullo, que el Senado de la República de Chile se reúne hoy especialmente para rendir un más que merecido homenaje a una institución que desde su creación, en 1933, ha sido pilar fundamental en la protección de nuestra sociedad mediante la investigación altamente especializada de los delitos y las organizaciones criminales.

La larga y fructífera historia -y citaré parte de la historia escrita de la PDI- se remonta al año 1864, cuando la Municipalidad de Valparaíso decidió crear la Policía Secreta, caracterizada por su efectivo y silencioso trabajo al momento de hacer su tarea.

Ese mismo año se crearon los guardias comisionados, quienes, para concretar sus investigaciones, no usaban uniforme, pasando así inadvertidos en su tarea.

En 1889 se creó la Sección Pesquisas, y en 1896, las Policías Fiscales, siendo parte de esta la Sección de Seguridad, que cumplía objetivos judiciales investigando delitos, aprehendiendo delincuentes y obteniendo evi-

dencias que se proporcionaban como pruebas a los magistrados del crimen, lo que definió desde su origen su carácter investigativo y civil.

Otro hecho importante ocurrido en la evolución histórica de la Policía fue la incorporación de la mujer en la función policial. Ya en 1896 ingresaron las tres primeras mujeres agentes, cuya misión estuvo orientada principalmente a la investigación de delitos de connotación sexual.

El fin del siglo XIX y comienzos del XX pusieron en evidencia los progresos científicos logrados por la acción policial, primero, con el perfeccionamiento de la identificación criminal mediante la fotografía; luego, con la utilización de la planimetría para estudiar el sitio del suceso, además de los avances del derecho penal y la criminología.

Todo ello orientó la opción de la policía científica de nuestro país como modelo profesional de los agentes. Asimismo, se comenzó a generalizar el anglicismo “detective” para referirse al agente de seguridad.

Después de un breve período en que la Sección de Seguridad fue parte de Carabineros de Chile, y manteniendo su carácter investigativo de civil, se dictó el decreto supremo N° 5.115, del 26 de diciembre de 1932, que la separó de Carabineros y la declaró en reorganización.

Finalmente, la ley N° 5.180, del 19 de junio de 1933, hace 91 años, consagró la autonomía administrativa del servicio y estableció que los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes eran una sola repartición de carácter civil, dependiente del Ministerio del Interior.

Así las cosas, estimadas y estima-

dos colegas, invitados, autoridades de la PDI, la Policía de Investigaciones no solamente representa un cuerpo de profesionales dedicados y valientes, sino que también es un símbolo de integridad, de compromiso y de justicia. Cada uno de ustedes, en su rol de detectives y en todos sus escalafones, investiga los hechos con el máximo rigor y una ética que aseguran la confianza y la seguridad de todos nuestros compatriotas.

Desde sus inicios, la PDI ha enfrentado y superado numerosos desafíos, ya sea combatiendo la delincuencia organizada, investigando delitos complejos o resguardando nuestros derechos fundamentales.

¡Ustedes han demostrado una capacidad inigualable para adaptarse y evolucionar frente a las nuevas amenazas que emergen en nuestra sociedad!

Sus esfuerzos incansables en la lucha contra el narcotráfico, el crimen cibernético, la trata de personas, entre otras tareas, son testimonio de su dedicación para mantener la paz y el orden.

La fortaleza de la PDI, ¡la fortaleza de la PDI!, radica en su profesionalismo y en la formación continua de sus miembros. ¡Cada detective es un ejemplo de esfuerzo personal e institucional en su preparación y determinación de su tarea, reflejando la excelencia de una institución que se ha ganado el respeto y la admiración, tanto a nivel nacional como internacional!

En nombre de todos los ciudadanos de Chile -discúlpenme que me arroge esta representación, pero quiero hacerlo porque es lo que uno siente-, queremos expresarles a ustedes nuestra más profunda gratitud.

Su trabajo no siempre es visible, pero su impacto es innegable. Sabemos que detrás de cada caso resuelto, de cada crimen prevenido, hay un equipo de personas comprometidas con la verdad y la justicia.

Reconocemos también los sacrificios personales que ustedes y sus familias hacen cada día.

Sabemos que su labor exige valentía y dedicación, muchas veces en detrimento de su tiempo y bienestar personal.

¡Les agradecemos por su entrega, por ser un ejemplo de servicio desinteresado a la nación!

Aprovechando que en esta sala se encuentran presentes la señora ministra del Interior y también el ministro de la Segpres -en la mañana estuvimos con el ministro de Hacienda viendo temas de seguridad-, quiero decirles que también sabemos -y esto duele- que es muy frecuente la escasez presupuestaria para las cada vez más altas demandas y exigencias de especialización que nuestra Policía de Investigaciones tiene.

Por eso aquí aprovecho el momento para hacer un encarecido llamado al Ejecutivo, a nuestro Gobierno, para que definitivamente resolvamos algunos problemas que la PDI sigue teniendo. Por ejemplo, la falta del edificio institucional, que desde hace varios meses está a punto de concretarse; que su presupuesto, que vamos a empezar a discutir en la nueva Ley de Presupuestos, dé cuenta de lo que significa el esfuerzo para combatir el crimen organizado y sea adecuado a ello, y no como nos ocurrió el año pasado, cuando nos costó muchísimo salir del presupuesto de continuidad; que se resuelvan los desbalances sin

razón entre una institución u otra -no voy a detallar aquello-, para que la PDI tenga las herramientas que, en justicia, le corresponden para hacer su tarea.

¡Larga vida a la PDI!

¡Felicitaciones a las funcionarias y los funcionarios!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias a usted, senador Flores.

En el tiempo del Partido Republicano, ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Señor Presidente, en el día que está de aniversario una de las instituciones más queridas y valoradas del país como es la Policía de Investigaciones de Chile, quiero saludar, en mi nombre y en el del Partido Republicano, al director general de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna Lozano, y por su intermedio, a los policías, hombres y mujeres, y sus familias, que diariamente cumplen un rol esencial en la investigación de los delitos y afrontan un escenario muy complejo, cuyas principales amenazas son el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

Nos reunimos de manera solemne y significativa para conmemorar el no-nagésimo primer aniversario de nuestra querida Policía de Investigaciones de Chile.

Es un privilegio para mí y un honor dirigirme en esta ocasión tan especial, cuando celebramos no solo la historia y los logros de esta noble institución, sino además la dedicación y el sacrificio de los miles de hombres y mujeres que la componen.

Chile no es el país de hace diez años. La realidad delictual de América Latina avanzó con mucha fuerza y hoy mantiene a la ciudadanía con altos niveles de miedo e inseguridad, lo que claramente ha influido en la calidad de vida de las familias chilenas.

En este contexto, ustedes, la Policía de Investigaciones de Chile, adquieren una misión mucho más compleja y más exigente. Y es necesario preguntarse si nuestro país avanzó tan rápidamente como la delincuencia en temas como recursos financieros, tecnológicos y legales para hacer frente a este nuevo escenario. En mi opinión, no lo hizo.

Conforme lo señala el artículo 1° bis de su ley orgánica, esta crucial institución “está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado”.

No hay duda de que ustedes cumplen su misión institucional y legal. Y la Policía de Investigaciones de Chile ha cumplido a cabalidad durante estos noventa y un años, lo que es motivo de enorme orgullo para todos los chilenos.

En este día quiero recordar también a aquellos héroes de la institución que han dado su vida en el cumplimiento del deber.

Según los registros oficiales de la institución, son 58 mártires -56 hombres y 2 mujeres-, cuyo sacrificio jamás será olvidado y su legado perdurará en la historia de Chile y de la Policía de Investigaciones y, claramente, en el

alma de todos los chilenos. Todos ellos sirvieron a la institución y al país “hasta rendir la vida si fuese necesario”.

Como senadora de La Araucanía, me voy a permitir relevar al inspector Luis Alberto Morales Balcázar, quien ingresó a las filas de la institución el 1° de febrero de 2012 y fue asesinado en mi región el 7 de enero de 2021, en la comuna de Ercilla, en el contexto de un operativo policial antidrogas en un sector muy complejo, como es Temuicui, respecto del cual, como es de conocimiento público, se pretende el control territorial por parte de una de las orgánicas radicalizadas y terroristas muy violentas, como lo es la Resistencia Mapuche Malleco.

Mis condolencias nuevamente por la pérdida de este héroe, quien dio lo que le quedaba de su vida, como profesional y como padre, al servicio del país.

Hoy existe un imputado, Alejandro Liguén, que se encuentra en prisión preventiva en virtud de estos hechos. Esperamos sinceramente que muy pronto se pueda hacer justicia y los responsables cumplan condena como en derecho corresponde. El Estado, en estos casos, debe redoblar los esfuerzos para que delitos de este tipo sean duramente castigados.

Desde su fundación, en 1933, la Policía de Investigaciones ha desempeñado un rol fundamental en el resguardo y protección de los chilenos y chilenas y en la lucha contra el crimen organizado a lo largo de los años.

Pero esta institución, como se decía con anterioridad, evoluciona permanentemente y se adapta a los desafíos y los cambios de nuestra sociedad, siempre con el compromiso de servir con profesionalismo y dedicación. Y

me consta.

Durante casi un siglo los hombres y las mujeres de la PDI han demostrado valentía y excelencia en el cumplimiento de su deber. Han enfrentado desafíos difíciles y peligrosos, sacrificando a menudo su comodidad y seguridad personal para proteger a los demás. Su labor noble y diaria es un testimonio de compromiso con la patria y con la seguridad de la nación.

Hoy la visión institucional es muy ambiciosa.

La PDI ha comprometido, al 2033, ser el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional. Esto no es menor, toda vez que, como sabemos, el crimen organizado transnacional busca penetrar cada vez más en nuestro país.

Es conocido que se han identificado más de doce bandas criminales, principalmente en la región Metropolitana. En tal sentido, la visión institucional resulta trascendental y nosotros tenemos el deber de colaborar en todo lo que sea necesario para que ustedes puedan cumplirla.

En este nuevo aniversario, reitero un agradecimiento enorme por el arduo, silencioso y crucial trabajo que día a día los miles de hombres y mujeres de la institución desarrollan en favor de los chilenos y chilenas, y el compromiso absoluto para apoyarlos siempre en todo lo que requieran para cumplir su noble misión.

¡Feliz cumpleaños, querida Policía de Investigaciones de Chile!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

En el tiempo del partido Demócratas, ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muy buenas tardes, Presidente, Vicepresidente, colegas.

Señor director general de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna Lozano; prefecta general señora Consuelo Peña San Miguel, subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria; prefecto inspector señor Guillermo Gálvez Carriel, jefe de la Policía de Investigaciones de la región de Valparaíso; subdirector señor Rodrigo Carreño, jefe de la Brigada Congreso Nacional; estimadas y estimados miembros de la Policía de Investigaciones, detectives y personal:

Hoy nos reunimos para rendir un homenaje a la Policía de Investigaciones de Chile, nuestra querida PDI.

En este acto, como bancada de senadores de Demócratas, queremos reconocer y celebrar la valentía, el compromiso y la dedicación de cada uno de sus integrantes, los 7.133 oficiales, hombres y mujeres, que día a día buscan entregar mayor seguridad a nuestro país.

La PDI ha sido y sigue siendo una institución fundamental en la protección de nuestros derechos y libertades. Por ello queremos conmemorar su historia, celebrando hoy sus noventa y un años, y reconociendo su compromiso y dedicación en la protección de hombres y mujeres de nuestra patria.

¡Qué bueno que coincida este homenaje con la presencia de la ministra del Interior, Carolina Tohá, y del ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde!

Quiero resaltar el arduo trabajo de

estos policías, quienes no conocen descansos ni fines de semana, porque muchas veces, alejados de las cámaras y los honores, siguen cumpliendo la función de proteger a los chilenos desde Arica hasta Magallanes. Su labor es un ejemplo de entrega y profesionalismo que honra a nuestro país.

Por ello, destacamos el espíritu y la misión de lo que significa ser policía en los 221 funcionarios y funcionarias que llevan más de veinte y treinta años en la institución y que el día de ayer fueron condecorados con motivo de su aniversario con los reconocimientos de la Gran Estrella al Mérito y la Estrella al Mérito.

Esta institución, cuyo carácter profesional, técnico y científico la distingue, es un pilar fundamental en nuestro sistema de seguridad pública y justicia. Desde su creación oficial, en 1933 -pero cuyos orígenes se remontan a 1864-, la Policía de Investigaciones ha demostrado un compromiso inquebrantable con la protección de nuestra sociedad y la preservación del orden público, adaptándose a los desafíos del tiempo y respondiendo con eficacia y dedicación.

Reconocemos su invaluable aporte a la justicia y a la seguridad de nuestro país, así como su identidad y desempeño del deber, a lo que acompaña una promesa institucional que no permite dobleces, debiendo mantener la visión y valores que guían su labor: "Prometo por mi honor de detective y frente a mi bandera cumplir fielmente la Constitución Política de la República de Chile y las leyes de mi patria, desempeñar con honradez y lealtad los deberes de mi cargo, ser disciplinado, esforzarme en mi perfeccionamiento profesional, velar por el imperio de la justicia y

combatir la delincuencia hasta rendir la vida si fuese necesario".

Así reza la promesa que ustedes hacen al asumir vuestras funciones.

Dicha promesa los obliga, como a todo agente del Estado, a reaccionar rápidamente frente a conductas que se desapeguen de la ley, tal como lo han hecho, sin dejar espacios a la impunidad, lo que la ciudadanía valora y reconoce.

Asimismo, frente a la actual crisis de seguridad, debemos relevar la vasta trayectoria de la Policía de Investigaciones de Chile y el compromiso de cada uno de sus miembros, que ha permitido lograr hitos significativos en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Un ejemplo reciente es la desarticulación de una peligrosa banda de narcocrimen organizado. Esta operación, llevada a cabo por la Brigada Antinarcóticos de la PDI, no solo desmanteló una organización delictual compuesta por seis mujeres y tres hombres que operaban en Santiago y en el Biobío, sino que avanzó en la investigación del cobarde asesinato del comisario de la PDI Daniel Valdés.

A la familia de Daniel y a los cientos de familias de funcionarios heridos o asesinados en cumplimiento del deber, vayan nuestras palabras y nuestro más sentido cariño. Si bien la pérdida de un ser querido nunca recibirá completo consuelo, al menos tendrán la certeza de la valentía y compromiso del que estaban hechos.

Casos como estos no solo resaltan la valentía y el profesionalismo de nuestros oficiales, sino que también subrayan la necesidad de seguir apoyando y fortaleciendo a la PDI. Cada operación exitosa, cada banda desar-

ticulada y cada crimen prevenido es testimonio del esfuerzo y la dedicación de hombres y mujeres que, muchas veces lejos de los reflectores y el reconocimiento público, arriesgan sus vidas para garantizar las nuestras.

No solo nos quedaremos en elogios a lo hecho por la PDI en el combate contra la delincuencia, sino que también debemos destacar los nuevos desafíos que enfrenta nuestro país en materia de seguridad. Las nuevas formas de delinquir, desconocidas hasta hace poco por hombres y mujeres en Chile, los altos índices de inseguridad y la complejidad creciente de los delitos nos exigen una constante adaptación y modernización de nuestras fuerzas de seguridad.

La evolución del crimen organizado en Chile es un claro reflejo de estos desafíos. Según datos recientes, las organizaciones criminales han ampliado su catálogo de delitos, dejando atrás su foco en delitos menores peligrosos y de tráfico de drogas. Hoy en día enfrentamos fenómenos criminogénicos más sofisticados, como el sicariato, el secuestro, la extorsión y el narcotráfico a gran escala. Esto ha obligado a nuestra Policía de Investigaciones a evolucionar y adaptarse para combatir con eficacia estas amenazas.

A partir del 2018, la PDI adoptó una nueva estructura organizacional, creando cuatro Subdirecciones: Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria; Investigación Policial y Criminalística; Desarrollo de Personas, y Administración Logística e Innovación. Esta reorganización ha sido fundamental para enfrentar los nuevos desafíos.

Esto, sin duda, ha tenido impacto en los números.

La PDI ha logrado desarticular 194 bandas y 36 organizaciones criminales en lo que va del año, destacándose por la incautación de drogas sintéticas y armas de fuego, así como por la detención de miles de individuos vinculados a estas estructuras delictivas. Estos logros son testimonio del compromiso y la eficacia de nuestros detectives en la lucha contra el crimen organizado.

Sin embargo, el crimen organizado en Chile ha evolucionado de una manera que no podíamos prever cuando la PDI fue fundada.

Las bandas criminales ya no se limitan a territorios específicos ni a delitos tradicionales. El fenómeno migratorio ha contribuido a ingresar nuevos tipos de criminalidad, no necesariamente ligados a los barrios o al narcotráfico. Y las organizaciones criminales utilizan las redes sociales para amedrentar y difundir sus actividades, lo que complica aún más el trabajo de nuestras fuerzas de seguridad.

El incremento de delitos como el secuestro, que ha pasado de 15 casos anuales a más de 56 en los últimos años, refleja esta tendencia. Las bandas de secuestradores operan con una violencia y una organización que requiere respuestas igualmente contundentes y coordinadas. La PDI ha respondido a estos desafíos con la creación de brigadas especializadas y el fortalecimiento de sus competencias de análisis e inteligencia, demostrando su capacidad para adaptarse y enfrentar nuevas amenazas.

La modernización de la PDI se refleja no solo en sus estructuras organizacionales y operativas, sino también en su capacidad de implementar técnicas avanzadas de investigación y colabo-

ración interinstitucional. La creación de brigadas de lavado de activos y la implementación de equipos multidisciplinarios son ejemplos claros de cómo la PDI está fortaleciendo su capacidad para rastrear y desarticular las finanzas de las organizaciones criminales.

Así, en este 91° aniversario, como Bancada Demócratas, junto con el senador Matías Walker, Vicepresidente del Senado, no solo celebramos la historia y los logros de la Policía de Investigaciones, sino que también queremos expresar que renovamos nuestro compromiso con ustedes y nos ponemos a la orden de los nuevos desafíos del país. Haremos todo lo que sea necesario para que el esfuerzo que ustedes están haciendo como institución vaya acompañado del esfuerzo legislativo y de presupuesto para que ustedes tengan un buen desempeño y, con ello, los hombres y las mujeres en nuestra patria puedan vivir, trabajar y desarrollarse en paz.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

En el tiempo del Comité Partido Socialista, ofrezco la palabra al senador don Juan Luis Castro.

El señor CASTRO, don Juan Luis *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Gracias, Presidente.

Esta intervención la hago en nombre de los Comités Partido Por la Democracia, Partido Comunista de Chile y Partido Socialista de Chile.

Saludo al director general, señor Eduardo Cerna; a la prefecta general señora Consuelo Peña; al prefecto inspector señor Guillermo Gálvez; al

subprefecto señor Rodrigo Carreño, y a todos los detectives y funcionarios que nos acompañan hoy, muchos de los cuales están conectados por este medio.

Estimadas autoridades, colegas y amigos, este es un día especial, porque no solo marca un hito relevante en la historia de la institución, sino que ofrece una oportunidad para reflexionar y reconocer los logros alcanzados.

Desde 1933, un 19 de junio, la PDI ha recorrido un camino, evolucionando y adaptándose a las nuevas circunstancias de la sociedad chilena.

La creación de la PDI respondió a la necesidad de contar con una fuerza especializada en la investigación criminal que fuera capaz de enfrentar, de manera eficiente y profesional, los delitos que amenazaban la seguridad pública.

A lo largo de los años, la PDI ha experimentado muchos cambios y transformaciones. Desde sus primeros días, con recursos limitados y un personal reducido, ha crecido y se ha consolidado como una institución moderna, respetada, reconocida a nivel nacional e internacional.

Uno de los hitos más significativos fue la creación de la Brigada de Investigación Criminal en 1949, que marcó el inicio de otra época en la lucha contra el crimen. Esta brigada fue pionera en la investigación de delitos complejos, con otros estándares, que se mantienen hasta el día de hoy en la institución.

En particular, es necesario rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que han formado parte de la PDI. Cada uno de ellos es una pieza fundamental en el funcionamiento de la institución, y su compromiso y va-

lentía han sido un ejemplo para todos porque han puesto en juego sus vidas para proteger a la ciudadanía.

No podemos olvidar a todos quienes, justamente en el cumplimiento de su deber, han entregado su sacrificio, su vida. ¡Ello jamás va a ser en vano, porque su memoria vivirá para siempre en la historia de la PDI y en el pueblo de Chile!

Especial mención quiero hacer de la Brigada de Derechos Humanos, que en los años noventa investigó violaciones a derechos humanos y tuvo un rol persecutor muy preciso en aquella época, cuando, con posterioridad a la dictadura militar, se investigaron muchos de esos acontecimientos.

Por lo mismo, los socialistas no podemos realizar este homenaje sin reconocer a uno de los nuestros: el director general de la Policía de Investigaciones don Eduardo Paredes Barrientos. Él fue detenido desaparecido y encontrado posteriormente, en 1995, en el patio 29, y también sufrió las violaciones a los derechos humanos.

En cuanto a los desafíos de hoy, es claro que los tiempos rápidos, constantes y de globalización han permitido que existan avances. Y esos avances, sobre todo en ciberseguridad, son especialmente decisivos, porque estos son los delitos del tiempo moderno, ante los cuales debe haber una respuesta diferente.

Luego, la pandemia y sus dificultades obligaron nuevamente a reconvertirse a la PDI, la que ha continuado operando de una manera más dedicada aún, demostrando su capacidad de resiliencia y su espíritu de servicio.

Respecto del compromiso con la comunidad, la institución tiene un rol preferente de acercamiento, de traba-

jo más directo con vecinos, con grupos organizados de la sociedad que actualmente también se estructuran para prevenir el delito. Así, encontramos talleres comunitarios, docencia, etcétera. El trabajo de esas unidades comunitarias será siempre invaluable, porque es otra mirada de acercamiento para entender el rol de la policía.

Por eso, en este aniversario cabe destacar que valores como la legalidad, la integridad, el profesionalismo, el respeto y la lealtad son esenciales. No son solo palabras: son las acciones diarias y permanentes que la Policía de Investigaciones construye.

La legalidad es el pilar fundamental, porque se actúa dentro del marco de la ley y del respeto que da garantías a todos.

Por su parte, la integridad obliga a actuar con honestidad y transparencia, con altos estándares éticos, que la sociedad más que nunca nos exige hoy día. Lo mismo ocurre con el profesionalismo y los conocimientos.

Para quienes representamos a las bancadas del Partido Socialista, del Partido Por la Democracia y del Partido Comunista, este es un momento en que la PDI renueva su compromiso con Chile, con los ciudadanos y mira hacia el futuro con determinación y esperanza.

Estamos ciertos de que la Policía de Investigaciones es y seguirá siendo una institución al servicio de la justicia, la seguridad y el bienestar de la nación.

A todos los miembros de la Policía de Investigaciones de Chile, a sus familias y a todos quienes apoyan y confían en su trabajo, les deseamos un gran aniversario para que sigan adelante con orgullo y dedicación en la

construcción de un Chile más seguro y más justo.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Luis Castro.

Ofrezco la palabra, en el tiempo del Comité Evópoli, al senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muchas gracias.

Estimado Presidente; honorables senadores; distinguido señor Eduardo Cerna Lozano, director nacional de la Policía de Investigaciones de Chile; prefecta general doña Consuelo Peña San Miguel, subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria; prefecto inspector señor Guillermo Gálvez Carriel, jefe de la Región Policial de Valparaíso; subprefecto Rodrigo Carreño Rodríguez, jefe de brigada del Congreso Nacional; estimados y estimadas detectives y personal de la Policía de Investigaciones que nos acompañan en las tribunas:

Hoy, en esta honorable Corporación, nos reunimos para rendir un homenaje merecido a la Policía de Investigaciones de Chile en el marco de la conmemoración de su nonagésimo primer aniversario. Son ya noventa y un años de servicio ininterrumpido a la patria, de compromiso con la justicia y de entrega absoluta a la seguridad de todos los chilenos.

Por ello, para mí es un honor tomar la palabra en esta significativa ocasión para destacar la labor fundamental que esta institución noble ha desempeñado a lo largo de nuestra historia.

La Policía de Investigaciones de Chile ha sido y sigue siendo un pilar

esencial en el mantenimiento del orden constitucional y jurídico de nuestro país. Su profesionalismo, su dedicación, su valentía, son un ejemplo para todos nosotros y motivo de orgullo para nuestra nación.

Los orígenes de una policía civil en Chile se remontan al año 1864. En aquel momento, la municipalidad de la entonces pujante ciudad de Valparaíso, centro comercial de Chile y de Sudamérica, crea un grupo de guardias comisionados, en calidad de policía secreta, que utilizaban ropa de civil con el objeto de pasar inadvertidos ante delitos de gran complejidad.

En 1889 se crea la sección Pesquisas. Y en 1896 se establecen las Policías Fiscales. Formaba parte de ellas la sección de Seguridad, que cumplía objetivos judiciales, investigando delitos, aprehendiendo delincuentes y obteniendo evidencias que se proporcionaban como pruebas a los magistrados del crimen, lo que definió claramente su carácter investigativo y civil.

Los progresos científicos de la criminología hicieron prosperar a estas secciones en un modelo profesional de policías que utilizaban las nuevas técnicas de fotografía y planimetría en el lugar de los sucesos delictivos. Por esta razón, e inspiración al mismo tiempo, se adaptó el anglicismo “*detective*” para referirse a sus agentes: detectives.

El 19 de junio de 1933 se consagró la autonomía administrativa del servicio, estableciéndose que los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes eran una sola repartición de carácter civil, dependiente del Ministerio del Interior.

Desde 1950 forman parte activa de Interpol y durante las décadas de los

cuarenta y cincuenta se especializaron en brigadas, como las de Homicidios, de Especulación y de Estafas y Delitos contra la Fe Pública.

Su ley orgánica constitucional la define como “una institución de carácter profesional, técnico y científico, integrante de las Fuerzas de Orden, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional”, dando cuenta de la profunda raigambre histórica y avances técnicos de esta institución.

Desde su fundación, en 1933, la Policía de Investigaciones ha evolucionado y se ha adaptado a los distintos desafíos de la cambiante sociedad chilena. Ha sabido enfrentar, con determinación y eficacia, el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción y tantas otras amenazas que atentan contra la paz y la seguridad de nuestra ciudadanía.

En tal sentido, quiero poner de relieve especialmente el trabajo abnegado de cada uno de sus miembros, quienes con valentía, con sacrificio y, a menudo, poniendo en riesgo sus propias vidas, cumplen con el deber de protegernos.

A sus más de 13 mil funcionarios -oficiales, profesionales peritos, asistentes policiales y aspirantes- les digo hoy que contarán con todo nuestro respaldo y abnegado apoyo, que tanta falta han hecho en estos últimos años en particular. Y queremos seguir viendo a la institución crecer: más fuertes y más comprometidos con los chilenos y las chilenas.

No puede dejar de recordarse a tantos que han caído en el cumplimiento del deber. A ellos, nuestro más sentido homenaje y gratitud eterna. A las familias de los mártires, nuestro profundo respeto y reconocimiento. Y a quienes

día a día siguen en la lucha, nuestro más sincero agradecimiento por esta labor, que no se detiene.

La Policía de Investigaciones de Chile es garante no solo de la seguridad, sino también de la justicia y del Estado de derecho. Su trabajo es indispensable para la construcción de una sociedad más segura, más justa y más pacífica.

En este nonagésimo primer aniversario renovamos nuestro compromiso de seguir apoyándolos desde este Congreso y trabajando juntos por el bienestar de todos los chilenos.

En nombre del Comité Evópoli -que me corresponde presidir-, de sus integrantes, los senadores Kast y Keitel, y seguro también de todos los ciudadanos que representamos, felicito a la Policía de Investigaciones por estos noventa y un años de servicio ejemplar. Deseo que su labor siga siendo motivo de orgullo y que su entrega al país sea siempre valorada y reconocida.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Luciano Cruz-Coke.

En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, ofrezco la palabra al senador don Kenneth Pugh.

El señor PUGH *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muchas gracias.

Señor Presidente, honorable Sala:

Valoro una iniciativa de este tipo, en que se hace un homenaje del Senado a nuestra Policía de Investigaciones.

A través de su director general, Eduardo Cerna Lozano, hacemos a cada uno de los hombres y mujeres que integran esta noble institución,

el homenaje del Comité Renovación Nacional e Independientes, al que represento, por medio de estas simples pero directas palabras.

Señor Presidente, por su intermedio, les quiero señalar a la ministra del Interior y al ministro secretario general de la Presidencia, frente a quienes ellos comandan y conducen políticamente, que este hemicycleo es el mejor lugar para conmemorar a nuestra Policía de Investigaciones, pues nació por una ley, la N° 5.180, de 19 de junio de 1933, que consagró la autonomía administrativa del servicio, estableciendo que los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes eran una sola repartición de carácter civil, dependiente de nuestro Ministerio del Interior: desde entonces, este es el primer ministerio que ha tenido Chile.

Esta ley se promulgó en el Diario Oficial recién el 20 de junio de 1933, y curiosamente entró en vigencia el 1° de junio.

Señor director, después le voy a hacer entrega de una copia de esa normativa, porque podemos ver que nuestra legislación es dinámica y siempre va a incorporar tareas que incluso hay que cumplir antes de haber sido declarada la institución. Lo felicito por ello, porque así lo han hecho siempre.

Noventa y un años han transcurrido desde la decisión del Gobierno de Arturo Alessandri Palma de crear esta policía civil especializada en la investigación criminal, con una visión que comprende todo lo relacionado con la persecución del delito y que hoy es prueba esencial para que nuestro Ministerio Público y sus fiscales puedan ejercer su labor. Sin evidencia, sin prueba no va a haber condena y no podremos parar algo que se ha desatado

y que algunos le han puesto incluso el apellido de “crimen organizado”.

Debemos, pues, estar mejor organizados.

A través de los años, el mejoramiento continuo de su gestión ha sido fundamental para luchar contra ese crimen que cada vez se especializa más, que cada vez se vuelve más complejo, que cada vez cuenta con más recursos y tiene la iniciativa. Por ello ustedes son nuestra primera línea de defensa contra esto que aumenta y crece todos los días.

Ya desde sus primeros años, en una decisión señera, fue incorporando personal femenino. Esta es una institución que ha nacido con hombres y mujeres. Hoy una parte significativa de su contingente son mujeres, representadas muy bien en su alto mando.

Desde hace ochenta años que la PDI tiene una función internacional: es miembro de Interpol, y ha dirigido importantes congresos y seminarios en el país; ha asumido diferentes cargos que reconocen el alto nivel de competencia profesional, dejando muy bien puesto el nombre de Chile en el mundo entero, cosa de la que doy fe, pues he sentido y he visto el compromiso y el reconocimiento que tienen los policías del mundo de Interpol.

Quiero destacar en esta oportunidad el sentido de modernidad para abordar las nuevas formas de delinquir, en que han usado incluso inteligencia artificial a fin de hacer frente a delitos tan complejos como el cibercrimen, creando jefaturas nacionales especializadas y brigadas, y también usando la tecnología al máximo: en el ADN de la PDI está la investigación, lo cual uno puede comprobar en cada uno de los procesos que llevan adelante.

Pero todo esto no habría sido posible sin desplegar una carga humana gigantesca, donde todos han tenido que ser apoyados por sus respectivas familias.

¡Vaya para ellas también nuestro saludo en este homenaje que hoy les rendimos!

Hoy la PDI enfrenta nuevos desafíos frente a este crimen organizado, ejecutado incluso por personas totalmente indocumentadas, de las que no sabemos absolutamente nada y que dejan una huella de crueldad y violencia nunca antes vista. Esto va a significar tener que generar una nueva institucionalidad mediante una Fiscalía Supraterritorial, y contar con policías especializadas para apoyar ese trabajo.

En las filas de la PDI hay profesionales dedicados y comprometidos en la lucha contra el delito todos los días, en la entrega permanente incluso a riesgo de sus propias vidas a fin de tener una sociedad más justa y segura.

¡Vaya nuestro sentido homenaje a todos los mártires que han ofrendado su vida por la patria!

Quiero destacar dos leyes que han sido parte de nuestro trabajo legislativo. La primera, publicada el 14 de abril de 2023, que consagra la orientación de esta institución hacia la investigación especializada de todos los delitos, esencialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado. Hablo de la ley N° 21.552, que modificó el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile en lo referente a su labor investigativa especializada.

Pero en particular me quiero referir a una normativa respecto de la cual,

junto a senadoras y senadores, somos mocionantes, la ley N° 21.617, que reemplaza la denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica, cambiando el nombre de “asistentes policiales” por “agentes policiales”. ¡Ellos merecen un reconocimiento por su trabajo y abnegada labor!

En la ley original, que le entregaré al señor director general, están todos los cargos descritos, de los prefectos, los subprefectos, los comisarios y todos los que hoy son agentes policiales.

De ellos, los funcionarios de los grados 11 y 12 de la letra A del número III, Planta de Apoyo General, recibirán además la designación de “agente policial superior” o “agentes policiales superiores”, para reconocer en estos también la experiencia.

En mis últimas palabras quiero reconocer el trabajo en la región de Valparaíso, que me honro representar, junto a cuatro senadoras y senadores, que va desde Rapa Nui, Isla de Pascua, hasta Los Andes. De Rapa Nui, Isla de Pascua, a Los Andes es la misma distancia que hay desde Madrid a Moscú, o desde San Francisco a Nueva York. Ese es el ancho de Chile.

En esta región tenemos puertos que mueven el 80 por ciento de la carga de contenedores de nuestro país, uno de los elementos críticos donde nuestra Policía de Investigaciones ha de estar realizando sus tareas. También tiene el paso Los Libertadores, donde se mueve el 50 por ciento de la carga terrestre de Chile, y ahí está la PDI, en un complejo de última generación, cuatro servicios chilenos, tres servicios argentinos integrados: nuestra Policía de Investigaciones también haciendo labor de extranjería en ese lugar.

Hoy en el Consejo Regional de Valparaíso se aprobaron más de 1.400 millones de pesos para vehículos que serán entregados a la Policía de Investigaciones. Por lo tanto, estoy contento de que nuestro gobierno regional, nuestros cores, estén conectados.

Pero todo esto no es posible de llevar a cabo si no se cuenta con personas competentes y preparadas. Y quiero referirme a aquellos que acompañaron, desde el año 2018, el concepto de “mes nacional de la ciberseguridad”. Fue la Policía de Investigaciones la primera en acercarse, la primera en organizar el primer seminario el 1 de octubre del 2018, coincidiendo ese día con la publicación de la ley N° 21.113, que declara el mes de octubre como el Mes Nacional de la Ciberseguridad.

La Policía de Investigaciones permanentemente está no solo efectuando acciones de vigilancia y patrullaje en el ciberespacio, sino también ayudando a entregar conocimiento y colaborando con las familias para superar estos problemas.

En la persona de la subprefecta Jazmín Cárdenas, jefa de la Brigada Investigadora del Cibercrimen de Valparaíso, aquí presente, quiero hacerles un reconocimiento a todos los hombres y mujeres que están trabajando en ese ámbito también.

Finalmente, señor Presidente, vaya este sentido saludo para todos los funcionarios de la Policía de Investigaciones, especialmente a los que hoy están de servicio en el aeropuerto, en las fronteras, en una investigación o incluso encubiertos, a través de su director general, don Eduardo Cerna Lozano. Sobre usted, señor director general, recae ese gran peso de hombres y mujeres que requieren que no-

sotros, los legisladores, actualicemos nuestras leyes para darles las mejores herramientas, que les permitan estar siempre en el lado seguro y anticipado para enfrentar este crimen organizado.

Muchas gracias.

He dicho.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador don Kenneth Pugh.

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el senador don Javier Macaya.

El señor MACAYA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Buenas tardes.

En esta solemne ocasión, en nombre de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, queremos sumarnos a esta conmemoración, que tiene que ser una muestra de orgullo y gratitud del Senado en este día, en el aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, conocida como “PDI”, que fue fundada un día como hoy en el año 1933.

Ustedes han sido un pilar fundamental en la construcción y mantenimiento de la seguridad y la justicia en nuestro país. Creo que hoy, más que nunca, cuando estamos viviendo una de las peores crisis -y es de público conocimiento la situación de inseguridad que experimentamos, con flagelos como el narcotráfico, el crimen organizado, la inmigración ilegal-, el rol que están cumpliendo resulta absolutamente insustituible, y nuestro país les debe la máxima gratitud por el trabajo que hacen.

Es imperativo reconocer y valorar el esfuerzo, el compromiso y, sobre todo, la valentía de todos los que integran

esta importante institución, así como la de quienes hoy nos acompañan en su representación.

Desde sus inicios, la PDI ha desempeñado una función insustituible en la lucha contra el crimen, adaptándose continuamente a las exigencias que implican la modernidad, el avance de los tiempos, la necesidad de asumir los desafíos emergentes de nuestra sociedad y los requerimientos de una democracia que debe estar cada vez más comprometida con el respeto de los derechos fundamentales.

Con una formación rigurosa y una ética inquebrantable, los detectives de la PDI han demostrado ser auténticos guardianes del Estado de derecho y defensores de la paz social. Su trabajo no solamente se limita a la investigación de delitos, a estar presentes y acompañando incluso como una institución coadyuvante en las labores de investigación a otro órgano, como el Ministerio Público: ustedes también abarcan la prevención, la educación, el apoyo a la comunidad, lo que demuestra un profundo compromiso con el país, que va más allá de sus funciones institucionalmente regladas y que dice relación con el bienestar de todos los chilenos. Y eso tenemos que ser capaces de agradecerlos.

Cada día los hombres y las mujeres de la PDI arriesgan sus vidas para proteger a los ciudadanos, enfrentando situaciones muy complejas y peligrosas con una valentía que verdaderamente merece nuestra admiración. Son pocos los trabajos como el de ustedes, en que se arriesga día tras día la vida, lo cual forma parte fundamental de algo que se asume con un compromiso distinto. No es lo mismo ser un funcionario público en cualquier

estamento que cuando, en el ejercicio de esas funciones, se arriesga la vida todos los días.

Los funcionarios de la Policía de Investigaciones van mucho más allá del simple cumplimiento del deber, exhibiendo una vocación que exige dedicación, sacrificio y, sobre todo, un profundo amor por la justicia y el orden.

Por eso, en este aniversario queremos recordar con respeto y agradecimiento a todos aquellos miembros de la institución que han caído en el cumplimiento de su deber. Es imborrable el legado de los cincuenta y ocho mártires de la institución, el cual perdura en la memoria. Creo que ustedes todos los días, en cada operativo exitoso que realizan, recuerdan a esas cincuenta y ocho personas que dieron la vida por nuestro país, por la institución.

Por ese mismo motivo debemos extender, en esta fecha, nuestro más sincero reconocimiento y solidaridad a las familias de esos cincuenta y ocho mártires, porque detrás de ellos probablemente hay una vida salvada, hay un operativo exitoso que fue efectuado con esa inspiración, con la de cincuenta y ocho mártires, de cincuenta y ocho personas que dieron la vida en ello.

No puedo dejar de mencionar con especial afecto a las dos mártires mujeres de la institución: a la inspectora Karim Ximena Gallardo y a la recientemente fallecida subinspectora Valeria Vivanco, quien con apenas veinticinco años perdió la vida en un operativo llevado a cabo en la comuna de La Pintana.

Si ser policía es difícil en estos tiempos, ser una mujer policía tiene no pocos méritos, lo que es fundamental e imperativo recordar. Aquí tenemos el ejemplo de algunas mujeres miembros

de la institución que nos acompañan hoy en esta sala.

Asimismo, aprovecho de abrazar, felicitar y destacar los avances tecnológicos incorporados por la institución, los cuales han permitido incrementar la eficiencia en las operaciones policiales en el último tiempo, con resultados dignos de elogiar; avances tecnológicos, metodológicos que la PDI ha introducido a lo largo de los años, especialmente en las últimas décadas y que la han convertido en una institución moderna y eficiente, modelo para muchos de sus pares en la región.

Su capacidad de innovación y su adaptación constante a los tiempos han posibilitado que Chile se mantenga a la vanguardia en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas y otros flagelos modernos que amenazan nuestra seguridad. El pronto esclarecimiento de hechos que han consternado a nuestra sociedad son permanentemente prueba de aquello.

Cuando ustedes logran aclarar un delito, logran llegar a la verdad y colaborar con la Justicia en el esclarecimiento de hechos gravísimos, evidentemente nuestra democracia se torna más sana.

Eso es algo que debemos recordar siempre: que sin justicia no hay democracia; sin esclarecimiento de los delitos es muy difícil que se avance también en ello.

Por esa razón, en este acto les expresamos a todos los miembros de la Policía de Investigaciones de Chile, activos y retirados, nuestra más auténtica y profunda gratitud:

¡Gracias por su incansable labor, por la integridad que caracteriza a su institución, por su diligente dedicación a

la protección de nuestro país! Ustedes son un ejemplo de profesionalismo, de valor, y su contribución es esencial para la construcción del Chile más seguro y justo al que todos quienes estamos en el Senado, al igual que todos en el país, aspiramos.

En este día de celebración, renovamos nuestro compromiso de apoyo y colaboración con la PDI, reconociendo que su éxito es también el éxito de toda nuestra nación. Sigamos trabajando juntos para enfrentar los desafíos del futuro, con la certeza de que con la Policía de Investigaciones de Chile a nuestro lado estaremos en buenas manos.

Sabemos -y hay constancia de esto, pues son hechos de público conocimiento- que la institución se ha visto enfrentada a situaciones difíciles y complejas. Ante esas dificultades, y no tengo duda de ello, ustedes han sabido salir de buena manera y han mantenido la confianza del país. Es cosa de mirar en cualquier encuesta de evaluación ciudadana los niveles de aprobación que tiene la Policía de Investigaciones en los tiempos que corren: eso es sinónimo de hacer bien el trabajo. Así que esto, por cierto, hay que elogiarlo.

¡Que tengan un feliz aniversario en esta fecha!

Continúen con su labor ejemplar, y que cada año venidero esté lleno de los éxitos y logros que siempre los han caracterizado en la noble misión que han elegido servir.

En nombre no solo de la bancada de senadores de la UDI, sino de todos quienes estamos en este Senado, les deseamos un muy feliz aniversario.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, senador Javier Macaya.

En el tiempo del Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, tiene la palabra el senador don Estaban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Gracias, Presidente.

En nombre del Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, que integramos junto a la senadora Alejandra Sepúlveda, quiero hacer llegar un especial saludo en este momento, en que como ustedes habrán percibido -ante tanto relato- se ha alcanzado una interesante emotividad, a don Eduardo Cerna Lozano, director general de la Policía de Investigaciones de Chile; a su equipo; al personal que ahora lo acompaña, y a cada uno de los integrantes de esta institución.

Sin lugar a dudas, a nuestro juicio, un aniversario resulta uno de los momentos más especiales en la vida y el trabajo institucional, porque dice relación con reconocer, repasar cómo ha estado el desarrollo, la madurez y la proyección del quehacer colectivo al que se pertenece, en esa búsqueda de compartir anhelos y metas de equipos. Un aniversario permite revisar la historia, qué grado de consolidación se ha alcanzado, mirar con quiénes se rodea. Un aniversario invita a evaluar de qué manera está impactando la institución a que se pertenece en el devenir del país.

En esta ocasión es la Policía de Investigaciones de Chile la que se encuentra en este ejercicio, a la que hoy el Senado le rinde este homenaje.

La Policía de Investigaciones de Chile, que cumple noventa y un años de servicio, es una institución que ha

debido adaptarse a momentos diversos, de quietud y alboroto, que encontramos marcadamente a lo largo de los últimos cien años. Hemos sido testigos de aquello, y de cómo la PDI, en términos profesionales, técnicos y científicos, ha transformado y mejorado su trabajo de investigación, alcanzando en muchos momentos notables resultados en la lucha contra la delincuencia común y el ahora creciente crimen organizado. Efectivamente, el concepto y desarrollo de la inteligencia policial atraviesa hoy sus diversas especialidades e intervenciones, y esperamos que siga potenciándose en este sendero.

Ustedes lo dicen con mucha claridad en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023-2028: desde la transformación digital e innovación, tecnología e infraestructura, capital humano, pero señalan, con mucho énfasis, “teniendo como base la probidad, la ética, el respeto a los derechos humanos y el enfoque de género”.

¡Claritos en su plan estratégico!

Una institución como la Policía de Investigaciones de Chile, en tiempos de democracia, respetuosa de la Constitución y que en un momento de crisis del país supo cuál era su lugar y deber: hoy, con afecto, saludamos aquello.

Este aniversario nos parece debe tener, para cada uno de ustedes, un sello y una marca especial, porque al momento de reiterar y renovar su juramento, seguramente cada integrante, cada funcionario, cada policía sabe que el Código de Ética que rige esta institución cobra mayor peso y virtud.

Hoy la misión de la Policía de Investigaciones, por su carácter público y de servicio, tiene una dimensión ética

fundamental.

Si me permite el director general, quiero saludar con afecto al prefecto inspector jefe de la Región Policial de Antofagasta, región a la que me corresponde representar, don Jorge Aguillón Vidal, y a quien fuera prefecta jefa de la Prefectura Provincial de El Loa, doña Claudia Chamorro Contreras, que hoy día ha sido destinada a la región del Biobío, y nos contenta aquello.

Estimado director general y policías todos, no olviden que el honor, la honestidad, la corrección, el deber con la comunidad no han pasado de moda. Hoy, cuando algún personaje, algún sector de nuestro país corroe y envenena el alma de nuestra patria, buscando mil formas para corromper instituciones, sin importarles el más mínimo principio, salvo sus bajos y escabrosos fines, tengan siempre presente su juramento ante su familia, su institución, su código de ética, y sus propias convicciones. Sean siempre dignos, porque hay una comunidad que los abraza y los respeta, porque no hay ley, reglamento ni protocolo alguno que reemplace la dignidad y honestidad de un correcto policía, de un correcto ser humano.

Y como decimos los que hemos estado en el norte, sobre todo en el norte andino, que este nuevo aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile sea en buena hora.

Felicidades, estimados amigos.

Gracias, Presidente.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador don Esteban Velásquez.

Ofrezco la palabra, en representación del Comité Partido Social Cristia-

no, al senador don José Manuel Rojo Edwards.

El señor EDWARDS *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Estimado Presidente; estimados senadores; señor director general, don Eduardo; señora directora de Inteligencia, doña Consuelo; señor jefe regional, don Guillermo; señor jefe de la Brigada Congreso, don Rodrigo; estimados miembros de la PDI que están con nosotros en las tribunas:

Hoy conmemoramos uno de los días que yo considero más importantes de nuestra república, que es la creación de nuestra Policía de Investigaciones.

Hace noventa y un años, como reza la pantalla, se estableció su autonomía administrativa y el carácter civil del Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, marcando el inicio de una institución absolutamente vital para nuestra nación. Desde entonces, la PDI ha sido un bastión de seguridad y justicia, dedicándose con rigor a la investigación científica y a la lucha incansable contra el crimen.

Nuestros detectives, mediante el uso de avanzadas técnicas y herramientas, investigan y resuelven delitos, recolectan pruebas, identifican culpables, capturan delincuentes y los presentan ante los tribunales de justicia.

Este trabajo, realizado con una dedicación y un profesionalismo inquebrantables, ha dejado una marca indeleble en nuestra sociedad.

Muestra irrefutable de esto es que los chilenos, de manera sistemática, han señalado en todas las encuestas a la Policía de Investigaciones y a Carabineros como las instituciones más confiables y queridas del país.

La labor de la PDI va más allá de

la resolución de casos criminales, porque representa la esperanza para quienes han sido víctimas de la injusticia, brindándoles el apoyo necesario para superar traumáticos momentos.

Esta noble responsabilidad no se encuentra exenta de riesgos. Por el contrario, implica enfrentar constantes desafíos y peligros, llegando incluso a sacrificar la vida, tal como lo atestiguan los mártires de la institución: sesenta y uno, entiendo, hasta el día de hoy.

Quiero recordar, por ejemplo, al inspector Luis Morales, asesinado en Temucuicui en enero del 2021. También voy a recordar a los tres últimos, más allá de los cincuenta y ocho: el comisario Daniel Valdés, la subcomisaria Camila Silva y la subinspectora Daniela Salazar, quien murió en el hospital al día siguiente de la caída de un helicóptero que participaba, en Pichidangui, en un operativo de combate a las drogas, según entiendo.

Yo quiero decirles que todos estos nombres se encuentran inscritos en las páginas más heroicas de nuestro país, y voy a ir más allá: comparten el panteón con nuestros próceres.

Evidentemente, además de entregar justicia a muchos de ellos, que espero que siempre así sea, tenemos que brindarles apoyo a nuestros protectores.

En los últimos años, ha habido muchos homicidios de detectives y también de carabineros a manos de delincuentes, y tenemos la obligación moral de revertir dicha situación.

Como legisladores, debemos fortalecer la protección de nuestra PDI, entregándoles todas las herramientas necesarias para que, de manera simultánea, puedan asegurar la paz y seguridad en nuestras calles, combatan el

crimen en todo lo que les corresponde, y puedan llegar a sus propios hogares, sanos y salvos.

Hoy también rendimos homenaje a los miles de detectives activos, quienes llevan con orgullo su placa reluciente. Detrás de ella hay hombres y mujeres comprometidos, familias enteras, que jamás renuncian a la búsqueda del bien común. Su valentía y dedicación son un ejemplo que llena de admiración y gratitud a todos los chilenos.

Estimados miembros de la PDI, en nombre de toda la ciudadanía, y en particular del Partido Social Cristiano, a quien represento en este estrado, quiero expresar nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento y nuestro total compromiso con su institución.

¡Que la luz siga guiándonos ante las tinieblas del crimen y el caos!

¡Felices noventa y un años!

Muchas gracias.

He dicho

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador José Manuel Rojo Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, el señor Presidente del Senado, don José García Ruminot; el señor Vicepresidente del Senado, don Matías Walker Prieto, y el Secretario General que habla, haremos entrega de los galvanos institucionales en reconocimiento al nonagésimo primer aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.

(El Presidente y el Vicepresidente del Senado hacen entrega de galvanos institucionales a las autoridades de la Policía de Investigaciones de Chile presentes en el hemiciclo).

En primer lugar, corresponde efectuar la entrega del galvano pertinente al señor Rodrigo Carreño, subprefecto, jefe de la Brigada Congreso Nacional.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

En segundo lugar, corresponde hacerle entrega de su galvano al señor Guillermo Gálvez Carriel, prefecto inspector, jefe de la Región Policial de Valparaíso.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

En tercer lugar, corresponde hacer entrega del galvano respectivo a la señora Consuelo Peña San Miguel, prefecta general, subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

Por último, se hará entrega del galvano pertinente a don Eduardo Cerna Lozano, director general de la Policía de Investigaciones de Chile.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

(A continuación, autoridades de la PDI y del Senado posan para fotografías oficiales).

El señor GARCÍA (Presidente).- De esta manera, el Senado de la República se suma a los cientos de homenajes que la ciudadanía les está realizando por estos días a lo largo y ancho de nuestra patria.

¡Muchas felicidades, mucho éxito!

Chile les agradece todos sus desvelos, todos sus sacrificios.

¡Gracias a la Policía de Investigaciones de Chile!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 17:26.

—Se reanudó a las 17:31.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

III. CUENTA

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Treinta y seis Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los treinta y cuatro primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expul-

sión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07).

-El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletines N°s 16.223-29, 12.648-29, 14.984-

29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura (Boletín N° 16.491-37).

-El que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

-El que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín N° 12.213-07).

-El que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N° 16.598-15).

-El que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo (Boletín N° 16.434-15).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para obligar a identificar y vincular a los pasajeros con su equipaje en el transporte interurbano (Boletín N° 16.519-15).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante (Boletín N° 10.268-12).

-Sobre enfermedades poco frecuentes (Boletín N° 7.643-11).

-El que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de se-

guridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (Boletín N° 16.703-25).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", en relación con las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil, correspondiente al Boletín N° 15.139-18.

—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación, correspondiente al Boletín N° 16.299-13.

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Informes

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (Boletín N° 16.849-12).

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas que se señalan (Boletín N° 16.606-01) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para Tabla.**

Moción

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Ebensperger y Vodanovic, y señores Chahuán y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, para incorporar entre los sujetos obligados a efectuar la declaración de intereses y patrimonio a las personas que indica (Boletín N° 16.939-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio e implementación de políticas y programas destinados a fomentar el desarrollo de la industria lanera, mediante la utilización de la lana como elemento primordial en los sistemas de aislamiento térmico de las viviendas de proyectos habitacionales (Boletín N° S 2.555-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad”.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se ofrece la palabra en relación con la Cuenta.

La señora ARAVENA.- Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- En mi calidad de presidenta de la Comisión de Familia, vengo a solicitar nuevamente plazo de indicaciones para el proyecto boletín N° 15.351-07, sobre armoniza-

ción de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N° 20.032, que regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Como bien sabe el Vicepresidente del Senado, estos tres cuerpos legales, incluido el de adopción, deben ser armonizados; por lo tanto, pedimos que se fije plazo, hasta el miércoles 10 de julio de 2024, a las 12 horas, para ingresar las indicaciones, que son principalmente del Ejecutivo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado respecto al proyecto de ley de armonización antes indicado?

Así se acuerda.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Pido el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario de Defensa, don Ricardo Montero.

Así se acuerda.

Adelante, subsecretario.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se sigue ofreciendo la palabra con relación a la Cuenta.

Tiene la palabra el senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, tengo dos asuntos que quisiera que pudiéramos ver.

El primero dice relación con que el día de ayer acordamos unánimemente, en la Comisión de Medio Ambiente, solicitar la ampliación del plazo de indicaciones, en dos semanas, para el proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (boletín N° 16.552-12).

Por lo tanto, como presidente de la Comisión, solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para extender el plazo para presentar indicaciones hasta el 12 de julio de este año.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Le parece a la Sala?

Así se acuerda.

El señor GAHONA.- En segundo término, Presidente, quiero solicitar el acuerdo para que podamos ver, en la tabla de Fácil Despacho, el proyecto que amplía el plazo para la entrada en vigencia de algunos artículos de la ley de plásticos de un solo uso, que se discutió ayer en la Comisión de Medio Ambiente, donde fue aprobado por unanimidad.

Solo se trata de aumento de plazos, para que pueda ser incorporado en la tabla de Fácil Despacho del día de hoy.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senador Gahona.

Efectivamente, había dos proyectos en tabla que, por diversas circunstancias, no van a ser vistos hoy.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de la Sala para acceder a lo señalado por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el senador Gahona, en el sentido de ver en Fácil Despacho la prórroga de la entrada en vigencia de la

ley de plásticos de un solo uso.

Así se acuerda.
Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, es sobre el Orden del Día.

Antes de que entremos al primer proyecto de ley en Fácil Despacho, quiero solicitar, en este momento, segunda discusión para el proyecto de ley llamado “de transición energética”.

Esta es una iniciativa que debemos votar en particular, pero la verdad es que hemos hecho un esfuerzo, quienes no somos parte de la Comisión de Minería y Energía, de estudiarla en detalle, porque estos temas son tremendamente sensibles, más aún cuando tenemos una polémica pública bien profunda respecto al alza en las cuentas de la luz.

Entonces, quiero solicitar segunda discusión de tal manera de terminar bien el estudio de las materias que tendremos que votar en particular prontamente.

Esa es la solicitud, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Daniel Núñez.

Usted está en su derecho reglamentario de pedir que el proyecto quede para segunda discusión. No obstante, conforme al Reglamento, se realizará la primera discusión, si alcanzamos, en esta sesión.

Pasamos, entonces, a la tabla de Fácil Despacho, conforme al acuerdo de comités.

IV. FÁCIL DESPACHO

EXENCIÓN DE APLICACIÓN DE NUEVAS NORMAS SOBRE ADVERTENCIAS EN ETIQUETADO A BEBIDAS ALCOHÓLICAS YA COMERCIALIZADAS Y DISPONIBLES PARA SU VENTA DIRECTA AL CONSUMIDOR

El señor WALKER (Vicepresidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.363, para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925 a las bebidas alcohólicas que se señalan, con informe de la Comisión de Agricultura.

Va a rendir el informe la senadora Carmen Gloria Aravena.

El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley recién individualizado, correspondiente al boletín N° 16.606-01.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: **boletín 16.606-01.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo del proyecto es eximir de las obligaciones establecidas en el artículo 40 bis de la ley N° 19.925 a las bebidas alcohólicas que hayan sido comercializadas antes de las fechas establecidas en el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.363, las que podrán comercializarse hasta agotar sus existencias.

La Comisión de Agricultura hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer que en la sala sea discutido del mismo modo.

La referida comisión deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señoras Aravena, Sepúlveda y Vodanovic y señores Durana y Prohens, en los mismos términos en que fuera despachada por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Agricultura.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para efectos de rendir el informe de la Comisión de Agricultura, le ofrecemos la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Señor Presidente, vengo en informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.363, para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925 a las bebidas alcohólicas que se señalan, calificado con "discusión inmediata".

Esta iniciativa, estructurada en un artículo único, tiene por objeto eximir de la obligación de colocar en los envases de bebidas alcohólicas y sus cajas o embalajes la advertencia clara, precisa y visible sobre las consecuencias de su consumo nocivo, respecto a aquellos productos que hayan sido comercializados antes del 7 de julio del

2024, los que podrán venderse hasta agotar su existencia.

Cabe señalar que la ley N° 21.363, que establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas y otras que indica, introdujo diversas modificaciones a la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Entre estas se intercaló un título II bis, "De la información al consumidor y de la publicidad", dentro del cual están los artículos 40 bis, 40 ter y 40 quáter.

A su vez, el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.363 reguló la vigencia del nuevo artículo 40 bis, disponiendo que regiría a contar de un año desde la publicación del reglamento respectivo.

Sin embargo, se ha constatado que existe un problema de interpretación sobre la obligación del etiquetado, ya que no se aclaró qué ocurrirá con aquellos productos que, habiendo sido comercializados en su oportunidad, conforme a la legislación vigente, estén todavía disponibles para la venta en góndolas o puntos de venta directa al consumidor, generándose un vacío legal.

Lo anterior podría implicar que todos los productos que estén en venta, sin distinción, deberán llevar en sus rótulos las nuevas exigencias de etiquetado, lo que significará para los productores e importadores una obligación de cumplimiento que excede todas las posibilidades, ya que supone retirar todos los productos desde los puntos de venta para etiquetarlos de nuevo y volver a distribuirlos. Esto resulta inviable desde el punto de vista de la trazabilidad del producto, cuestión que afectará, en la práctica, a pequeños productores y distribuidores.

Para resolver esta situación, el proyecto establece que la obligación del etiquetado será exigible a los productos a partir del 7 de julio de 2024 y que no se aplicará esta exigencia a los que están en *stock*, hasta agotar sus existencias.

Quiero señalar también que este tipo de solución es ampliamente conocida en el derecho comparado, bajo las mismas circunstancias en casos de transición en materia de comercialización y normas de etiquetado de productos, como ocurre con la fórmula convenida recientemente respecto a las nuevas normas de etiquetado en el reglamento del Parlamento Europeo.

Durante la sesión en que la Comisión se abocó al estudio del proyecto de ley se recibió a los representantes de Vinos Chile, quienes manifestaron estar de acuerdo con lo planteado en esta iniciativa legal, ya que resuelve una situación de incertidumbre que afecta, particularmente, a los micro y pequeños productores en la cadena de producción y comercialización de alcoholes.

En el mismo sentido se pronunció el ministro de Agricultura, quien precisó que el control y fiscalización en esta materia le corresponde al Ministerio de Salud.

Por su parte, también valoraron el proyecto la Directora Nacional de Odepa, quien señaló que es necesario entregar más certeza a la ciudadanía, pero resguardando los intereses propios de quienes trabajan en el sector vitivinícola.

Asimismo, coincidieron en ello los representantes del Ministerio del Interior y de Salud.

En consecuencia, la Comisión, por la unanimidad de sus integrantes, ho-

norables senadores señoras Aravena, Sepúlveda, Vodanovic, señor Durana y quien habla, aprobó en general y en particular la iniciativa en estudio.

Además, debo decirles que estoy representando al senador Prohens, presidente actual de la Comisión, porque se encuentra con una gripe que le impidió dar el respectivo informe.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena, por su completo informe de este importante proyecto de ley para el sector vitivinícola y pisquero.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Esta es una moción que viene de la Cámara de Diputados y Diputadas, que modifica una ley muy importante, sin duda, sobre la obligación del etiquetado de bebidas alcohólicas, entendiendo que se trata de un avance en términos de salud y de educación, necesario para el consumo de bebidas alcohólicas.

Pero al mismo tiempo las complicaciones que surgieron, como lo planteó la senadora Aravena, precisamente respecto del *stock* aún existente hoy día, hacen muy difícil su trazabilidad para poder pesquisar dónde estarían esos envases, esas botellas que ya han sido vendidas y distribuidas fundamentalmente a pequeños lugares de expendio de bebidas alcohólicas.

Por eso, no hemos dudado en crear esta ventana, esta posibilidad de eliminar a ese *stock* de la obligación, para las bebidas alcohólicas nuevas, de tener el etiquetado como corresponde, que es lo que plantea la iniciativa.

Para nosotros era muy importante escuchar a todas las instituciones, desde el punto de vista de la salud y de la implementación de este proyecto, que aprobamos hoy día en la mañana. En ese sentido, agradecemos a las instituciones públicas, pero en forma especial al Senda, Presidente. Para nosotros era vital escuchar lo que tenía que decir esta entidad, que precisamente trata de prevenir y de aportar en la prevención del consumo de drogas.

Y aquí quisiera hacer un punto, aprovechando que está acá la ministra del Interior, Carolina Tohá, quien está dirigiendo esta institución tan importante. No es posible, Presidente, que para las complicaciones en alcoholismo y drogas que hoy día tenemos solo dispongamos de un presupuesto de 89.000 millones de pesos en dicho servicio, que tiene a cargo estos programas, tan importantes.

Fue un tema que conversamos en la mañana, cuando aprobamos esta iniciativa, porque los programas de residencia, los programas postratamiento, los programas ambulatorios, son absolutamente insuficientes frente a la demanda que tenemos en cada una de nuestras regiones.

Solo a modo de ejemplo, en San Fernando, la capital de Colchagua, tenemos a cien jóvenes, a cien personas que hoy día necesitan un lugar, una residencia estable para poder llevar a cabo este proceso de rehabilitación de drogas y alcohol, tan complejo para ellos y sus familias.

El porcentaje más importante que se nos señala está precisamente en el consumo de alcohol, y por eso, Presidente, a través de usted, ya que hoy día está la ministra acá, estamos pi-

diendo al subsecretario Monsalve -¡jiba a decir al diputado Monsalve...!- sostener una conversación para mostrarle las cifras que tenemos hoy día, que sin duda él también debe tener, las cuales se deben reflejar igualmente en el presupuesto del Senda.

Vamos a votar favorablemente, porque aquí hay un sistema económico involucrado muy importante, fundamentalmente de la pequeña agricultura de la zona centro sur -y espero que usted también, Presidente, ya que se trata de su región-, pero entendiendo que debemos buscar una fórmula para fortalecer una institución tan importante como el Senda. No es posible que tenga 89.000 millones de presupuesto, cuando sabemos que en un puente gastamos 7.000 millones. En mi región son 9.000 millones lo que hay disponibles, ¡9.000!, y en un puente se invierten 7.000 millones.

Entonces, considero muy importante también colocar los recursos necesarios para poder rehabilitar a los jóvenes.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Ofrezco la palabra al senador Juan Antonio Coloma, y después vamos a votar, recordando que este proyecto es de fácil despacho.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto representa una aspiración muy sentida, en este caso para la región del Maule -como lo mencionó la senadora que me antecedió en el uso de la palabra-, que es la que más produce vino, y particularmente son los pequeños agricultores los que tie-

nen mayor porcentaje de esa producción.

Yo sé que, desde un punto de vista legislativo, se estableció una política pública en cuanto a generar determinadas condiciones respecto del etiquetado, y eso en democracia se respeta y funciona. Lo que pasa es que en ese evento no se entendió bien el caso de muchos agricultores, particularmente pequeños, que tienen embotellados que no han podido vender. Pregúntenles ustedes cuánto vale hoy día esa producción, y más allá de que sea un tema probablemente interno, pero también internacional, están agobiados -no sé si es la palabra correcta-, e imagino que también en otras regiones ocurre lo mismo.

En este escenario, si se los obliga a hacer un cambio de etiquetado de lo que ya está en proceso de venderse, ello será absolutamente imposible de hacer.

Por eso que este proyecto es de alto sentido común. Se trata de colaborar con algo que hoy día está hecho, lo cual obviamente considera una regla muy precisa, para que pueda venderse en las actuales circunstancias.

Es obvio que de aquí para adelante se hará en términos distintos, pero la idea es no generarles una pérdida a miles de pequeños agricultores que hoy día están viviendo momentos muy difíciles debido a situaciones comerciales o de producción en el mundo. Eso es parte del debate.

Ellos ven con muy buenos ojos este proyecto, que permite que los productos que están hoy día embotellados sigan vendiéndose de esa forma y no se vean obligados a asumir todo el costo que supone cambiar el etiquetado, porque eso es caro, o sea, sacar

la etiqueta y poner otra nueva significa un porcentaje mucho más alto que cualquier eventual utilidad que podría generar esa producción.

Por eso me parece que este proyecto es de sentido común, viene aprobado por la Cámara, y espero que lo aprobemos de la misma manera.

He dicho, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Se están haciendo sonar los timbres para efectos de abrir la votación.

Señor Secretario.

El señor MOREIRA.- No está abierta aún.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Ahora se va a abrir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor CHAHUÁN.- ¡Momento!

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.- Sí, señor Presidente, respecto del proyecto en cuestión, ¿es posible argumentar o está...

El señor WALKER (Vicepresidente).- Estamos en votación, senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Okay.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Lo que pasa es que es de fácil despacho...

El señor CHAHUÁN.- No hay problema.

El señor WALKER (Vicepresidente).-... y, como usted sabe, disponemos de un máximo de treinta minutos para su vista, conforme al Reglamento.

El señor CHAHUÁN.- Muy bien.

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

EL señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Secretaría se encuentra registrado el pareo de la senadora señora Allende con la senadora señora Núñez.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Aprobado el proyecto, se oficia a la Cámara de Diputados para su despacho a ley, en los mismos términos.

**MODIFICACIÓN DE PLAZOS
PARA ENTRADA EN VIGENCIA
DE LEY N° 21.368, EN MATERIA
DE ENTREGA DE PLÁSTICOS
DE UN SOLO USO Y BOTELLAS
PLÁSTICAS**

El señor WALKER (Vicepresidente).- Conforme a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, senador Sergio Gahona, y acordado por la Sala, corresponde poner en discusión, en tabla de Fá-

cil Despacho, el proyecto, iniciado en moción de los senadores señores Durana, Gahona, Prohens, Sanhueza y Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.849-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.849-12.**

El señor WALKER (Vicepresidente).- Le vamos a dar la palabra al señor Secretario para que haga la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente ha puesto en discusión, conforme al acuerdo adoptado por la Sala, el proyecto de ley referido, correspondiente al boletín N° 16.849-12.

Esta iniciativa de ley tiene por objeto modificar los plazos de entrada en vigencia de ciertos artículos establecidos en la ley N° 21.368, a fin de que se adecuen al retraso en la dictación del reglamento de la ley.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió en general y en particular, y propone que en la sala sea considerado del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la iniciativa en general por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Allende y señores Prohens y Gahona, y sancionó en par-

ricular las normas del proyecto en los términos y con las votaciones, también unánimes, que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 14 del informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrecemos la palabra al presidente de la Comisión de Medio Ambiente, senador Sergio Gahona, para que rinda el informe de la iniciativa.

El señor GAHONA.- Presidente, para economía del tiempo, haré una intervención y un informe a la vez.

La idea es presentar y fundamentar el proyecto de ley que busca prorrogar la entrada en vigencia de algunas normas contenidas en la ley N° 21.368, conocida como “Ley de Plásticos de un Solo Uso”, aunque en realidad debería llamarse “Ley de Productos de un Solo Uso”.

Esta ley, publicada el 13 de agosto de 2021, ha sido un avance significativo en nuestra lucha contra la contaminación plástica y la protección del medioambiente. Sin embargo, las circunstancias actuales requieren que ajustemos los plazos de algunos de sus artículos para asegurar una implementación efectiva y justa.

La Ley de Plásticos de un Solo Uso tiene como objetivo reducir la utilización de productos plásticos desechables y fomentar prácticas más sostenibles. Ha establecido restricciones y obligaciones cruciales para disminuir los residuos plásticos, protegiendo así nuestro entorno y promoviendo la reu-

tilización de materiales.

Entre los aspectos más importantes de la ley se encuentran la prohibición de entrega de productos de un solo uso para consumo dentro de los establecimientos y la regulación para el consumo fuera de ellos. También se extienden estas prohibiciones a los organismos públicos y se establecen metas específicas para el porcentaje de plástico reciclado en las botellas desechables.

Presidente, el proyecto de ley que hoy discutimos tiene por finalidad prorrogar la entrada en vigencia solo de algunos artículos de la referida ley. Esta prórroga es necesaria debido a la falta de dictación oportuna del reglamento que debía establecer los procedimientos y requisitos para la implementación de las disposiciones de la ley. El plazo original para la dictación de ese reglamento era el 13 de febrero de 2023, es decir, hace un año y cuatro meses.

El reglamento debía proporcionar las especificaciones técnicas necesarias para cumplir con la ley, y se establecieron dieciocho meses adicionales para que las normas sustanciales entraran en vigencia. Esta diferencia de tiempo tenía como finalidad otorgar certezas a todos los actores involucrados sobre cómo llevar a cabo las obligaciones establecidas y permitir un tiempo adecuado para su adaptación.

La falta de dictación del reglamento ha dejado elementos esenciales, como la certificación de plásticos, aún sin definir. Esto genera una situación de incertidumbre que afecta la capacidad de la industria y de otros sectores involucrados para cumplir de manera efectiva las disposiciones de la ley.

La entrada en vigencia de estos artí-

culos está prevista para el 13 de agosto de este año, lo que indudablemente genera una dificultad tremenda para llevarla a cabo.

Además, la implementación de la ley implica una inversión considerable en infraestructura para la industria gastronómica, como la adquisición de vajilla reutilizable y maquinaria especializada.

Permítame, Presidente, explicar brevemente los artículos de la ley cuya prórroga estamos solicitando, que son solo algunos:

-El artículo 3°: prohíbe la entrega de productos de un solo uso para consumo dentro de los establecimientos. La prohibición se aplica independientemente del material del que estén compuestos estos productos. Van desde bombillas y cubiertos hasta recipientes. Todos deberán ser reutilizables.

-El artículo 4°: regula la entrega de productos desechables para consumo fuera del establecimiento y permite la entrega de productos de materiales valorizables distintos del plástico, o de plástico certificado. Además, obliga a los establecimientos a informar y sensibilizar a los consumidores sobre la valorización de residuos. También prohíbe, específicamente, productos como bombillas, revolvedores, cubiertos, palillos, todos de plásticos de un solo uso.

-El artículo 5°: extiende las prohibiciones de los artículos 3° y 4° a los organismos públicos. Sin embargo, permite excepciones por razones sanitarias, higiénicas, de emergencia o seguridad, donde sea necesaria la entrega de productos de un solo uso.

-Y el artículo 7°: establece metas de porcentaje de plástico reciclado en botellas desechables. Estas deberán

contener un porcentaje de plástico recolectado y reciclado dentro del país, según lo determine el reglamento de la ley, reglamento que aún no está disponible.

Es importante mantener la intención original de la Ley de Plásticos estableciendo un tiempo prudente entre la dictación del reglamento y la entrada en vigencia de las normas que dependen de él. Esto garantizará que todos los actores involucrados tengan la certeza jurídica necesaria para implementar las normas de manera efectiva y sensata.

Durante la discusión del proyecto en la Comisión logramos un acuerdo unánime, señor Presidente.

Inicialmente el proyecto contemplaba una extensión de plazo desde la dictación del reglamento, lo cual podría generar un mal precedente, ya que en el futuro el gobierno de turno, independiente del sector, podría no dictar un reglamento para evitar la entrada en vigencia de una ley. Por lo tanto, se acordó extender en un año y medio la entrada en vigor de las normas, pero desde la fecha de dictación de la ley, es decir, hasta el 13 de febrero del 2026.

El Ejecutivo se ha comprometido a dictar el reglamento lo antes posible y pronostica que estará listo a fines de año. Esto permitirá que la entrada en vigencia de los artículos se produzca aproximadamente un año después.

Además, se propone prorrogar en un año las primeras dos metas establecidas en el artículo 7°, relacionadas con el porcentaje de plástico reciclado en botellas desechables. De esta manera, señor Presidente, las metas para los años 2025 y 2030 se trasladarán para 2026 y 2031, manteniendo sin

cambios las metas finales para 2040 y 2050.

Debemos considerar también el impacto en el empleo que la implementación precipitada de esta ley podría generar.

La industria gastronómica es una fuente importante de empleo, especialmente para las mujeres, que representan el 58 por ciento de la fuerza laboral de este sector.

Los costos financieros elevados... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... ¡Quince segundos!. Los costos financieros elevados asociados a la adaptación pueden llevar al cierre de muchos establecimientos, afectando gravemente el empleo y la economía local si no hay el tiempo suficiente para adaptarse, como lo hemos planteado.

En conclusión, señor Presidente, esta prórroga permitirá una implementación más efectiva y justa de la Ley de Plásticos de un Solo Uso, asegurando que todos los actores de la industria gastronómica tengan el tiempo y la certeza para adaptarse a las nuevas normas.

Votaré, por supuesto, a favor de esta iniciativa, y espero contar con el respaldo de la Sala para continuar avanzando en una transición justa hacia un Chile más sostenible.

He dicho, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sergio Gahona, por su completo informe.

Vamos a hacer sonar los timbres para la votación.

Antes de ello, con mucho gusto, le ofrezco la palabra al senador José Miguel Insulza, por reglamento.

El señor INSULZA.- Presidente,

esta iniciativa de ley, al igual que la ley que modifica, son cruciales.

Yo tengo serias dudas, graves dudas, respecto de la ley que hemos dictado, porque se van a llenar de basura todos los lugares de Chile, con plásticos por todos lados.

Se quiere despachar una ley que posterga eso por un tiempo, sin discutirlo a fondo, ¡y en Fácil Despacho, Presidente!

Entonces, yo me veo obligado a hacer lo que voy a hacer: pedir segunda discusión para este proyecto, porque su análisis no puede ser en Fácil Despacho. Estas cosas hay que discutir las en serio, a fondo.

Chile es el séptimo país del mundo en materia de plásticos en la basura, y estamos diciendo ahora que cada plástico que se use va para la basura, porque sabemos perfectamente que no existen procedimientos ni capacidades de reciclaje.

Quiero decir que yo, por lo menos, no estoy disponible para que se discuta así esta iniciativa. ¡Por qué se debate en Fácil Despacho, Presidente! ¡No entiendo! Por lo menos cambiémosla de lugar en la tabla, por ejemplo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Insulza.

La Mesa, conforme a la petición del presidente de la Comisión de Medio Ambiente, recabó el acuerdo de la Sala precisamente para ver este proyecto en Fácil Despacho, y el senador Gahona ya emitió el informe de la Comisión. Sin embargo usted, senador Insulza, está en su absoluto derecho de pedir segunda discusión.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, la moción que está en la Comisión

de Medio Ambiente, respecto de la cual el senador José Miguel Insulza ha expresado su preocupación, de alguna forma tiene que ver con un debate que comenzó a raíz de otro proyecto, que buscaba impedir que se generara un subterfugio para no aplicar la Ley de Plásticos de un Solo Uso.

Cuando discutimos este proyecto en la Comisión de Recursos Hídricos, invitamos a autoridades del Ministerio del Medio Ambiente. En ese momento nos dijeron que iban a cumplir con el plazo para tener listo el reglamento que se requiere para que la ley comience a funcionar. Sin embargo, llegado el plazo, el Ministerio reconoció en la Comisión que no alcanzaría a lograrlo, por distintas razones. Una de ellas fue la enorme participación ciudadana que hubo; por tanto, no alcanzaron a responder.

El proyecto a que hace alusión el senador Gahona, que se vio en la Comisión de Medio Ambiente, responde a esa realidad, dado que el Ministerio del Medio Ambiente -entiendo que ello fue conversado con esta cartera- no llegó con el reglamento a tiempo. Lo único que hace esa iniciativa es viabilizar que ningún gobierno deje de implementar una ley porque no llega con los reglamentos en los plazos establecidos.

En nuestra opinión, este proyecto va en línea con lo que la propia ministra del Medio Ambiente nos ha señalado en la Comisión de Recursos Hídricos.

Entiendo que de repente se pueda generar una discusión, porque durante largo tiempo estuvimos debatiendo otro proyecto de ley. Cabe aclarar que ese proyecto fue rechazado en la Comisión de Recursos Hídricos por 3 votos contra 1, pero nada tiene que ver

con la iniciativa que hoy se discute, que -insisto- está alineada con hacer nos cargo de la realidad que el senador Insulza plantea, pues no podemos ser un país que concentra tanta basura plástica.

Con todo, es necesario reconocer que el Gobierno no hizo la tarea en los tiempos definidos.

Eso, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

El señor INSULZA.- Yo sigo solicitando la segunda discusión.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Sí, está clara su petición, senador.

De todas maneras, como han surgido dudas y estamos todavía en los treinta minutos de Fácil Despacho, de acuerdo al Reglamento, le voy a ofrecer la palabra al presidente de la Comisión de Medio Ambiente, senador Gahona, para que se refiera a las dudas que se han planteado.

Senador, por favor.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

A modo de aclaración, no se está cambiando ningún aspecto de la Ley de Plásticos de un Solo Uso, ¡ninguno! Lo único que se está haciendo es prorrogar el plazo para calzar con la promesa de contar con un reglamento que debería haber estado listo en febrero del 2023.

Como no estuvo listo el reglamento, para la preparación y la certeza jurídica que implica implementar todo eso, se requiere un tiempo de dieciocho meses al menos, que es el plazo que se había establecido originalmente en la ley.

Esperamos que el reglamento esté listo hacia fin de año. Por eso se es-

tablece un año adicional a partir de su dictación, o dieciocho meses a partir de ahora, para aplicar la ley.

Son solo algunos artículos (el 3°, el 4° y el 5°) los que se van a prorrogar, precisamente para que se puedan implementar y tener el tiempo razonable para que esto efectivamente se cumpla. Estos artículos entran en vigencia pronto, en agosto, pero no hay reglamento; entonces, no hay cómo aplicarlos. Por eso se pide la prórroga por los meses en que el reglamento tendría que haber estado listo en el momento oportuno.

No sé si con eso, senador Insulza, dejo meridianamente claro el punto: este proyecto solamente prorroga el plazo de implementación de algunos de los artículos de la ley 21.368.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Gahona.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, yo apoyo al senador Insulza en la solicitud de segunda discusión solo porque hay una confusión, considerando, además, lo que planteó la senadora Provoste en cuanto a que existen dos proyectos sobre la misma materia: uno en la Comisión de Recursos Hídricos y otro en la de Medio Ambiente.

Todos queremos tomar una decisión consciente ante lo que está ocurriendo.

Además, podríamos escuchar la explicación de parte del propio Ministerio del Medio Ambiente, que nos debería ratificar qué es lo que está pasando con los reglamentos.

Entendiendo lo que plantea el senador Gahona, quizá debamos colocar en discusión este proyecto en la próxi-

ma sesión, después de la regional, para tener todos los argumentos sobre la mesa.

Yo estoy pidiendo en este minuto a mi asesor que por favor ordene toda la discusión al respecto, para tomar una decisión consciente y no tener complicaciones posteriores.

Por lo tanto, Presidente, respaldo la segunda discusión.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra el senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema, tal vez puede servir mi opinión, por cuanto soy miembro de la Comisión de Medio Ambiente, donde discutimos este proyecto.

Como señala el presidente de la Comisión, senador Gahona, este proyecto, como consecuencia de la no existencia del reglamento, que debería estar listo y no lo está -quién es el responsable de ello es otro tema-, plantea prorrogar la entrada en vigencia de tres artículos, que son bien importantes, por lo demás. Creo que son el 3°, el 4° y el 5°, si no me falla la memoria.

Y sobre esto hubo visiones distintas. Algunos esperaban un aplazamiento más largo...

(El senador pide silencio a dos colegas que conversan cerca de su escaño).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Por favor, silencio en la sala, para que podamos escuchar al senador Lagos.

El señor LAGOS.- Algunos plantearon que había que generar un plazo más largo y otros consideramos que,

dado que se ha avanzado en el reglamento y muy probablemente esté terminado entre septiembre y octubre, un año era suficiente. Hubo que llegar a un entendimiento y quedamos en dieciocho meses.

Pero, desde el punto de vista del contenido de la ley, no se ha modificado nada en el proyecto.

Con todo, como a última hora se decidió poner esta iniciativa en Fácil Despacho -no estaba tampoco considerada en la tabla del Orden del Día-, yo no tengo dificultad en postergar la votación, si quieren. Y tal vez, en ese intertanto, podríamos conseguir un apoyo del Ministerio del Medio Ambiente para que aclare el contenido, qué es lo que se modificó, y hacer circular entre todos los senadores y las senadoras la información, para que de vuelta de la semana regional podamos votar el proyecto, ojalá en Fácil Despacho, en la medida que estén los antecedentes necesarios.

Eso quería señalar, señor Presidente, para colaborar.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias por la clarificación, senador Ricardo Lagos Weber.

Tiene la palabra el senador Insulza.

El señor INSULZA.- Mantengo la petición de segunda discusión.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Conforme a lo solicitado por el senador Insulza, se va a proceder a una segunda discusión respecto de este proyecto.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Por reglamento, antes de pasar al próximo proyecto, quiero pedir autorización para discutir en general y en particular, en el trámite del primer informe en la Comisión de Hacienda, la iniciativa de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro, correspondiente al boletín N° 7.958-05.

Esto fue conversado con los miembros de la Comisión y hay unanimidad en esta solicitud.

Reitero, pido autorización de la Sala para discutir en general y en particular el proyecto referido.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

¿Habría acuerdo en acceder a lo solicitado por el senador Ricardo Lagos, presidente de la Comisión de Hacienda?

—**Así se acuerda.**

V. ORDEN DEL DÍA

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

El señor GARCÍA (Presidente).- El primer punto de la tabla del Orden del Día es la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, para la protección de la infraestructura crítica del país, con informe de la Comisión de Defensa Nacional (boletín N° 16.143-02).

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "suma".

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.143-02.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a escuchar la relación del señor Secretario; luego, el informe del presidente de la Comisión de Defensa, y posteriormente le ofreceremos la palabra a la señora ministra del Interior.

Después de eso, ¿tendríamos acuerdo para abrir la votación?

No hay acuerdo. Lo vamos a solicitar más tarde.

El señor Secretario nos hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley ya individualizado, correspondiente al boletín N° 16.143-02.

Sus objetivos son establecer criterios específicos para la determinación de la infraestructura crítica, crear instrumentos de planificación y gestión para su protección, imponer obligaciones a sus operadores, conferir facultades a los organismos del Estado a cargo de su resguardo, y fijar las atribuciones de las Fuerzas Armadas en caso de desplegarse conforme a lo previsto en el artículo 32, N° 21°, de la Constitución Política de la República.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general la iniciativa de ley.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por 3 votos a favor, de los honorables senadores señores Araya, Saavedra y Sanhueza, en tanto se abstuvo el honorable senador señor Pugh.

Asimismo, consigna que los artículos 8°; 16; 21; 22; 23, números 1), 3), 5) y 6), y el artículo 30 permanentes

son de rango orgánico constitucional, por lo que requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

Del mismo modo, los artículos 7°, 9° y 10° permanentes de la iniciativa requieren de 25 votos favorables para su aprobación por tratarse de normas de *quorum* calificado.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 62 y siguientes del informe de la Comisión de Defensa Nacional y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al señor presidente de la Comisión de Defensa, senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

La propuesta de ley en examen se inició en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, e ingresó al Senado a cumplir su primer trámite constitucional el 2 de agosto de 2023. La Sala remitió su estudio a la Comisión de Defensa Nacional, y a la de Hacienda, en su caso.

Este proyecto tiene por objetivo establecer criterios específicos para la determinación de la infraestructura crítica, crear instrumentos de planificación y gestión para su protección, imponer obligaciones a sus operadores, conferir facultades a los organismos del Estado a cargo de su resguardo, y fijar las atribuciones de las Fuerzas Armadas en caso de desplegarse conforme a lo previsto en el artículo 32, N° 21°, de la Constitución Política de la República.

Ha sido calificado con “suma urgen-

cia”.

El texto despachado por la Comisión de Defensa Nacional consta de treinta artículos permanentes y de una disposición transitoria, agrupados en los siguientes seis títulos:

- Título I: Disposiciones Generales.
- Título II: Instrumentos de Planificación y Gestión para la Protección de la Infraestructura Crítica.
- Título III: Obligaciones de los Operadores de Infraestructura Crítica.
- Título IV: Infracciones y Sanciones.
- Título V: Atribuciones y Deberes de las Fuerzas Armadas en la Protección de la Infraestructura Crítica en Conformidad al Artículo 32 N° 21° de la Constitución Política de la República.
- Título VI: Norma Adecuatoria.

Al respecto, el Primer Mandatario recuerda que en febrero del 2023 se publicó la ley N° 21.542, que modificó la Carta Fundamental. La referida reforma constitucional contiene dos artículos.

El primero de ellos consagra una nueva atribución presidencial mediante la incorporación de un numeral 21°, nuevo, en el artículo 32 del Texto Supremo. Esta modificación faculta al Presidente de la República para disponer de las Fuerzas Armadas, mediante decreto supremo fundado, con la finalidad de proteger la infraestructura crítica del país en caso de peligro grave o inminente.

El segundo precepto de la enmienda constitucional incorpora, a su vez, una disposición quincuagésima tercera transitoria que establece que, dentro del plazo de seis meses contado desde la publicación de la reforma, el Primer Mandatario debe enviar al Congreso Nacional un mensaje para regular las distintas materias que menciona

el numeral 21°, nuevo, de la Constitución.

De esta manera, mediante el envío del mensaje, el Ejecutivo dio cumplimiento a dicha obligación.

La Comisión de Defensa Nacional, conforme lo dispone el artículo 36 del Reglamento del Senado, discutió solo en general esta proposición de ley dedicándole siete sesiones, seis celebradas entre agosto y octubre del 2023 y la última ayer, 18 de junio.

En ellas se recibió en audiencia a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de Defensa Nacional, al ministro secretario general de la Presidencia, a la superintendente de Electricidad y Combustibles, al superintendente de Servicios Sanitarios, al subsecretario de Telecomunicaciones, a la presidenta del Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas, a representantes de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro Sociedad Anónima, al director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, a representantes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y al director ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Durante su examen, los miembros de la instancia legislativa pusieron de relieve que la presentación por parte de Su Excelencia el Presidente de la República da cumplimiento al compromiso a que se refiere la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Carta Fundamental.

Asimismo, advirtieron que el proyecto forma parte de un conjunto de propuestas legales en materia de seguridad que tienen carácter complementario, entre ellas, la que establece reglas sobre el uso de la fuerza, la que fortalece y moderniza el sistema

de inteligencia del Estado, la que regula la facultad de resguardo de áreas de zonas fronterizas, y la que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Se suma la N° 21.663, ley marco de ciberseguridad.

De igual modo, esta iniciativa de ley contribuirá a la resiliencia de las instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país. Asimismo, posibilitará su continuidad, permanencia y la visualización de potenciales riesgos que los afecten.

Con todo, miembros de la instancia legislativa lamentaron que el Ejecutivo no haya tenido en consideración la opinión de las empresas públicas y privadas durante el trabajo prelegislativo del proyecto en análisis.

Integrantes de la Comisión manifestaron su preocupación en orden a que los mayores gastos en los que incurrirán las empresas para proteger sus infraestructuras críticas signifiquen un incremento en las cuentas de los usuarios.

Los legisladores repararon también en la situación de las obras y servicios concesionados. En efecto, advirtieron que, de aprobarse esta iniciativa de ley, las concesionarias que están en período de explotación de infraestructura declarada como crítica evitarán cumplir las nuevas obligaciones, amparadas en que el convenio respectivo no las contemplaba originalmente.

Fijaron además su atención en el artículo 6°. Hicieron ver que, si bien la propuesta legal tiene en cuenta los criterios de criticidad e impacto para de-

terminar el orden y la priorización de las instalaciones que se catalogarán como infraestructura crítica, no recoge la probabilidad de ocurrencia, elemento esencial para evitar esfuerzos desmedidos.

En línea con lo indicado, instaron también a que se tengan en consideración los desastres naturales y los eventos antrópicos.

En lo que atañe al Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica, regulado en el artículo 7°, observaron que este instrumento, elaborado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, deberá revisarse y actualizarse cada cuatro años, restándole flexibilidad.

Otro aspecto objeto del debate fue el título V, cuyas disposiciones consideran reglas de uso de la fuerza para los cuerpos armados en la protección de la infraestructura crítica, en circunstancias de que existe en tramitación una propuesta legal iniciada en mensaje que regula de manera específica tal materia: el boletín N° 15.805-07.

Representantes del Ejecutivo aseguraron que las reglas de uso de la fuerza serán suprimidas en el proyecto en la discusión particular para que esté en concordancia y no se superponga con la iniciativa aprobada en general el día de ayer, 18 de junio.

Cabe destacar que acerca de este título el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde, insistió en que, si bien el artículo 32, N° 21°, de la Constitución Política de la República, refiere a la protección de la infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas cuando exista peligro grave o inminente, el texto en estudio va más allá.

De hecho, acotó que propone un sistema para el resguardo de tales

instalaciones. En él, los primeros llamados a evitar los peligros son sus operadores y la intervención de las instituciones castrenses es el último eslabón, tal como ocurre en la legislación comparada, particularmente en la de aquellos países que han debido enfrentar riesgos más relevantes que los vividos en Chile, como España, Estados Unidos, Australia y Colombia, entre otros. En consecuencia, el despliegue de los cuerpos castrenses se presentará como una medida de última ratio.

En lo que respecta al informe financiero que se acompaña a esta iniciativa, los legisladores pusieron en tela de juicio la afirmación en cuanto a que no irrogará gasto. Al efecto, remarcaron que el texto en examen supondrá la elaboración de instrumentos de planificación y gestión para la protección de la infraestructura crítica, razón por la cual parece poco probable que no demande mayores recursos.

Tras concluir el análisis, la Comisión de Defensa Nacional, por 3 votos a favor, de los senadores señores Araya, Saavedra y Sanhueza, y una abstención, del senador Pugh, aprobó en general esta iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias por su informe, senador Pedro Araya.

Vamos a ofrecer la palabra a la señora ministra.

¿Tendríamos acuerdo para abrir la votación?

No hay acuerdo todavía.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, muchas gracias...

El señor GARCÍA (Presidente).- Ministra, disculpe la interrupción.

Solicito autorización para que ingrese a la sala la subsecretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos.

—Se autoriza.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

A ver, respecto a este proyecto, primero quiero recapitular su origen.

Cuando el año pasado el Ejecutivo presentó la reforma constitucional que habilita el despliegue de las Fuerzas Armadas en protección de la infraestructura crítica y también en resguardo de las fronteras, se comprometió a presentar, dentro de un plazo de seis meses, los proyectos de ley que iban a posibilitar el cumplimiento o la implementación de dicha reforma constitucional.

Y en el caso de la protección de la frontera, se estableció que en el intertanto, mientras no se aprobara la legislación definitiva, se iba a poder habilitar este mecanismo a través de la dictación de un decreto con fuerza de ley. Bueno, el decreto con fuerza de ley se presentó dos semanas después de aprobada la reforma constitucional, y los proyectos que se habían comprometido en esa oportunidad se presentaron en tiempo y forma, ambos, y han estado en tramitación en el Senado.

El que estamos viendo hoy día dice relación con una parte de esos dos proyectos. Esta es una "parejita", por decirlo así: va, por un lado, el de infraestructura crítica, y por el otro, el de protección de las fronteras.

Se le ha dado prioridad a la tramitación del proyecto de infraestructura crítica porque la protección de las fronteras se puede llevar adelante a través

de DFL; en cambio, la infraestructura crítica no, dado que el mecanismo del decreto con fuerza de ley solo se habilitó para el caso de la protección de las fronteras.

¿Qué hace este proyecto? No se refiere solamente al despliegue militar en la frontera, sino que apunta, en primer lugar, a establecer una definición de infraestructura crítica y a consignar las obligaciones de quienes son sus administradores en tiempos habituales. El manejo de una infraestructura crítica, quienquiera que sea su administrador, implica una serie de responsabilidades, por el carácter estratégico de alto impacto que esas infraestructuras tienen para la población.

Entonces, en primer lugar, se genera esa definición, que hoy día no existe en nuestra legislación; segundo, se determinan las obligaciones habituales que tienen los administradores para resguardar la seguridad de una infraestructura, y en último término, como una medida excepcional adicional, se habilita la posibilidad de que las Fuerzas Armadas colaboren en el resguardo de la infraestructura crítica.

Y a propósito de esto, se genera la forma en que se desarrollaría dicha protección, que consistirá en establecer un oficial que tendrá el mando de las fuerzas en el lugar, el que deberá cuidar dentro de cierto perímetro y, también, resguardar la circulación en ese contorno y las respectivas infraestructuras. Dentro de ese perímetro, el oficial con esa responsabilidad va a tener, adicionalmente, la posibilidad de ejercer la coordinación de los demás agentes del Estado que intervengan en el lugar, incluidas otras fuerzas de orden que puedan estar presentes.

Se establece, además, una norma

por la cual el EMCO va a tener a su cargo la coordinación de este jefe, o de este oficial jefe de las fuerzas en el lugar. No se llama "jefe de las fuerzas". ¿Se llama? *(La ministra mira al subsecretario de Defensa).*

El señor MONTERO (subsecretario de Defensa).- Oficial general.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Por tanto, el oficial general a cargo del perímetro va a estar bajo la coordinación del EMCO. Esto será especialmente relevante cuando la protección de infraestructura crítica conviva con otros despliegues militares que pueda haber en el lugar -por ejemplo, protección de fronteras o un estado de emergencia-, para que el EMCO sea el mando superior que ejerza la coordinación en el desarrollo de las actividades que se van a producir en la zona.

Hay aspectos que, dada la formulación que este proyecto tiene en la actualidad, en el debate de la Comisión se han revelado como materias que es necesario perfeccionar. Y el Ejecutivo está totalmente disponible para avanzar en esa dirección.

En primer lugar, en el sentido de establecer de manera más clara cómo va a ser la comunicación y la relación del oficial general con los operadores de la infraestructura crítica -o sea, sus administradores naturales, permanentes-: cómo debiera ser ese contacto y cómo deberían ser las formas de coordinación.

En segundo lugar, se ha reconocido que vamos a incorporar también, como parte de las infraestructuras que pueden ser protegidas, aquellas que están a cargo de la DGAC... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por*

indicación de la Mesa).

Como son infraestructuras que tienen el resguardo de las Fuerzas Armadas, quedaban excluidas del proyecto; sin embargo, por la naturaleza particular que revisten las instalaciones que maneja la DGAC, en el transcurso del debate se llegó a la conclusión de que sería bueno que este mecanismo se pudiera habilitar aquí. Y el Ejecutivo está comprometido a poder hacerlo.

También el Ejecutivo tiene un compromiso adicional que es bien estructurante, relacionado con el debate que tuvimos en esta misma sala el día de ayer. Como este proyecto se discutió en paralelo -las iniciativas se presentaron cercanamente en el tiempo: una en abril y la otra en agosto, si no me equivoco, o en julio-, se entendía que ellas se iban a tramitar al mismo tiempo. Y por eso el proyecto de infraestructura crítica contiene normas provisionarias que establecen reglas sobre el uso de la fuerza, mientras se dicta la ley definitiva que va a regular esta materia.

Ahora bien, como en el transcurso del debate estos dos temas se pillaron y a estas alturas en realidad el de reglas del uso de la fuerza va más adelantado que el de infraestructura crítica, el Ejecutivo se ha comprometido a retirar esa parte del proyecto, es decir, todas aquellas normas transitorias sobre RUF, porque todo indica que el proyecto definitivo de reglas del uso de la fuerza se va a poder aprobar antes que este.

Lo otro, por tanto, sería discutir el tema dos veces. Por cierto, la iniciativa aludida está en segundo trámite y este proyecto se halla en primer trámite. Así que un mínimo de optimismo debiera significar que, al tiempo de que esta

materia se despache, el otro proyecto ya debiera estar aprobado.

En consecuencia, no es necesario replicar esa discusión aquí y hacer el esfuerzo de crear unas RUF transitorias si se están creando otras definitivas en una iniciativa que estamos haciendo todo el esfuerzo por tramitar con prontitud.

Ese es, en general, Presidente, nuestro planteamiento como Ejecutivo.

Finalmente, quisiera expresar nuestra preocupación por el hecho de que, como este proyecto es de *quorum* especial, si lo vamos a tratar hoy día, no vayamos a tener un *impasse* por el tema de que falte un voto o algo por el estilo, porque estamos en la votación general. Yo espero que esto siga adelante y no tengamos el día de hoy una situación compleja que paralice su tramitación. No sería explicable ante la población que tuviéramos un problema de ese tipo en un proyecto como este.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, ministra.

Se encuentran inscritos para intervenir los senadores Sergio Gahona y Matías Walker, la senadora Carmen Gloria Aravena y el senador José Miguel Insulza, en ese orden.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

(Rumores en la sala).

No tenemos acuerdo.

¿Habría acuerdo para reducir las intervenciones a cinco minutos?

El señor EDWARDS.- ¡A tres, Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- No podemos. Lo que pasa es que corresponden diez minutos, conforme al Reglamento...

El señor WALKER.- Que sean cinco, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo unánime para disminuir los tiempos a cinco minutos?

(Rumores).

Me da la impresión de que no lo hay. Muy bien.

Ofrezco la palabra al senador don Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, quedó encendido el micrófono desde la discusión anterior. No he solicitado la palabra nuevamente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Gahona.

Tiene la palabra el senador don Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

¡Qué bueno que por fin podamos votar en general en la sala el proyecto de ley para la protección de infraestructura crítica del país! Ya lo habíamos hecho con la reforma constitucional.

Este proyecto -es conveniente recordarlo-, al igual que la iniciativa que aprobamos ayer en general sobre reglas del uso de la fuerza, forma parte del *fast track* legislativo que acordamos entre el Congreso Nacional y el Gobierno -aprovecho de saludar a la ministra del Interior, Carolina Tohá; a la subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos, y también al subsecretario de Defensa, Ricardo Montero-, y ha sido solicitado además transversalmente por todos los alcaldes.

Creo que todos entendemos el rol de colaboración que deben jugar particularmente las Fuerzas Armadas.

Además, se trata de una iniciativa que tiene que ver con otra que está en la Cámara de Diputados: la relativa a la ley de inteligencia, que también for-

ma parte de los proyectos priorizados, porque se establecen, entre otros, los deberes de reporte, es decir, se deben reportar al ministerio encargado de la seguridad todas las alertas de ataques, incidentes o amenazas de ataque, en un plazo de veinticuatro horas; también los detalles de los ataques o incidentes una vez que hayan transcurrido, en un plazo de siete días, y la identificación de nuevos riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Esto, como decíamos, tiene que ver también con las reglas del uso de la fuerza.

Este proyecto de ley es muy importante porque detalla que se creará un listado de sectores y subsectores estratégicos, definido por el ministerio encargado del gobierno interior, previa consulta a la ANI, a través del ministerio encargado de la seguridad, que lo revisará cada cuatro años.

También define los criterios de criticidad e impacto y define al operador de infraestructura pública como la institución pública o privada que para la prestación de servicios esenciales utilice infraestructura que está incluida en el Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica.

Uno de los aspectos que quiero destacar -y voy a ser consecuente en mi intervención porque fui partidario de reducir los tiempos a cinco minutos- es el rol de las Fuerzas Armadas.

Todos hemos dicho que el rol de las Fuerzas Armadas tiene que ser complementario al de Carabineros, no sustituirlo. Y creo que se define correctamente, en este proyecto de ley, que las Fuerzas Armadas se encargarán de proteger la infraestructura crítica cuando el Presidente de la República así lo determine, mediante un decreto supremo fundado, suscrito

por los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, de conformidad con la atribución que incorporamos en la reforma constitucional establecida en el artículo 32, N° 21°, de la Constitución. De esta forma, las Fuerzas Armadas actuarán dentro del área determinada por dicho decreto supremo, cumpliendo con las atribuciones y deberes regulados en la ley, y las instrucciones del Ministerio del Interior.

Aquí hay una cuestión muy importante que se discutió. Algunos decían: "Mire, se va a militarizar la seguridad pública". Y acá se entrega a las Fuerzas Armadas, fíjense, una atribución tan lógica como el poder controlar la entrada y la salida del perímetro necesario alrededor de la infraestructura crítica a proteger, dentro del área especificada por el decreto supremo.

Con respecto al control de identidad y registro, las Fuerzas Armadas pueden controlar la identidad de las personas que intenten ingresar o se encuentren dentro de las áreas designadas para la protección de la infraestructura crítica, así como registrar sus pertenencias según lo estipulado en el Código Procesal Penal.

Las Fuerzas Armadas, además, pueden practicar detenciones de acuerdo con el Código Procesal Penal, pero con el propósito de poner a la persona detenida a disposición de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En fin.

Se detallan en el artículo 28, como decíamos, los principios y deberes en el uso de la fuerza, así como las reglas del uso de la fuerza en el artículo 29, consistente con el proyecto que aprobamos ayer.

La definición de infraestructura crítica que dice relación con los servicios básicos de la población es fundamental que se pueda aplicar -y me imagino que esto va a ser propio de la discusión en particular- a las carreteras, a las comunicaciones, a las vías de acceso. Es ahí donde las Fuerzas Armadas tienen el rol insustituible e innegable de colaborar con el resguardo de la infraestructura que presta servicios básicos a la población, sin afectar derechos ni garantías constitucionales. Eso es algo muy importante.

Recuerdo que conversamos en su momento con el entonces ministro de Defensa, Alberto Espina, después del estallido social, la necesidad de que las Fuerzas Armadas pudieran colaborar con Carabineros -los contingentes policiales habían quedado en una situación muy compleja desde el punto de vista de la destrucción de los vehículos policiales- en el resguardo de la infraestructura relacionada con los servicios básicos de la población.

Esta idea -lo reitero- fue muy discutida.

Por eso me alegro de que hoy día exista finalmente un consenso transversal para poder avanzar en la definición de infraestructura crítica y entregarles a las Fuerzas Armadas esa función.

Yo espero que cuando se abra la votación, el proyecto sea aprobado por unanimidad y le podamos decir al país y a todos los alcaldes, que, insisto, han solicitado esta facultad, que existe un consenso muy amplio en dar esta atribución a las Fuerzas Armadas para resguardar infraestructura relacionada con los servicios básicos de la población y que resulta absolutamente complementaria a las funciones de la

policía, especialmente de Carabineros, en la prevención del delito.

He dicho, Presidente.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Matías Walker.

Ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena; luego, al senador don José Miguel Insulza.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Voy a hacer un poco de historia de este proyecto, que presentamos el año 2019 o 2020 con el senador Pugh, a quien estoy viendo en este minuto, tras conversar acerca de lo que ocurrió durante el estallido social y todo lo que implicó la destrucción principalmente del Metro, una infraestructura claramente crítica para el país, que no solo generó pérdidas económicas, sino también de tiempo y de calidad de vida de muchos ciudadanos en la región Metropolitana, quienes tuvieron que hacer malabares para llegar a sus casas y sus trabajos.

Evidentemente, tuvimos que estudiar, leer y entender lo que significaba la infraestructura crítica en países que tenían este tema bastante más resuelto. Estados Unidos, países europeos y otros fueron nuestro ejemplo.

Y quiero aclarar en este punto que, quizás por error, la ministra del Interior dijo hoy día que fue el Gobierno el que había presentado esta reforma constitucional.

Yo solo quiero dejar en claro, porque es importante para mí y me imagino que para este Senado, que efectivamente el Gobierno presentó indicaciones de mejoramiento -cosa que se esperaba-, porque en el inicio el acuerdo fue que el proyecto que ha-

bíamos presentado, que le otorgaba la facultad al Presidente, se iba a utilizar principalmente para el cuidado de la infraestructura crítica que se había definido en ese momento, que era nuestra frontera en el norte.

Entonces, me parece importante, para la historia de la ley, que dejemos claro que esta fue una idea de este Senado y de estos humildes parlamentarios, que quisieron hacer un aporte a la seguridad del país.

En ese contexto, propusimos en aquella oportunidad lo que significaba una infraestructura crítica, esto es, instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales cuya afectación puede causar un grave daño a la salud, al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o la seguridad del país.

Esto, de alguna manera, se ve reflejado hoy día en un proyecto mucho más contundente, que ya viene a implementar nuestra idea y que nosotros valoramos muchísimo, como es justamente determinar algunas definiciones muy muy relevantes, en mi opinión, que dicen relación con el listado de sectores y subsectores estratégicos, con los criterios de impacto, con el Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica y el Plan Nacional de Protección de Infraestructura Crítica, que tiene a bien incorporar riesgos, amenazas, vulnerabilidades, acciones de prevención, respuesta, alertas tempranas y monitoreo de incidentes.

Interesante es también la existencia de planes regionales de protección de infraestructura crítica que detallan las acciones que se deben realizar a nivel regional, así como el plan del operador para la protección de infraestructura crítica, en el entendido de que este

rol no es solo del Estado. Hay mucha infraestructura privada que es crítica y respecto de la cual se tendrá que incurrir en elementos que hoy día no se tienen previstos en costo, en vista, en estrategia ni en planificación.

En ese contexto, también me parece importante agregar el tema de la fiscalización, que va a estar vinculada a la Subsecretaría de Prevención del Delito, y fijar multas muy importantes, sobre todo en un país muy reglista y que muchas veces actúa en función de sanciones.

En ese sentido, se han definido sanciones gravísimas, graves y leves, que obviamente se relacionan con el no cumplimiento de cada una de las normas: obstaculizar labores; no contar con el encargado de seguridad adecuado; no reportar alertas de ataque, incendios, incidentes o amenazas, o hacerlo de forma incorrecta, etcétera, etcétera.

Creo que este proyecto es muy vinculante -lo dijo el senador Walker- con el relativo a las reglas de uso de la fuerza, porque claramente intervienen las Fuerzas Armadas con la debida autorización del Presidente de la República.

Asimismo, me parece relevante hacer hincapié en el tema de la cadena de mando, como lo indicó el senador Pugh en la Comisión el día de ayer. Eso hay que trabajarlo un poco más. El proyecto no delimita las responsabilidades, lo que es claramente fundamental. La probabilidad de ocurrencia y la dependencia, como principios, es algo que debemos evaluar, así como el Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica.

Por lo tanto, esa materia requiere mayor análisis.

Sin embargo, el hecho de que ambos proyectos vayan caminando en forma paralela, tanto el de RUF como el que nos ocupa, es fundamental para poder proteger la infraestructura en un país en vías de desarrollo, que probablemente hoy día es más pobre que antes y que requiere, naturalmente, resguardar lo que le ha costado, con tanto esfuerzo, construir.

Así que yo voy a aprobar este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

Le ofreceré la palabra al senador José Miguel Insulza; luego, al senador don Alfonso de Urresti.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

Como se ha dicho aquí, este proyecto lleva dieciséis meses de gestión, por lo menos, y naturalmente está vinculado con la norma constitucional que permite la posibilidad de contar con las Fuerzas Armadas en la frontera y, al mismo tiempo, con las disposiciones que aprobamos ayer sobre uso de la fuerza.

Naturalmente, cuando se habla de la necesidad indispensable de que los miembros de las Fuerzas Armadas puedan proteger la infraestructura crítica, no solo en la frontera sino también la que está al interior del país, ciertamente eso requiere afinar de forma muy clara cuándo y cómo deben comportarse quienes están a cargo de esa tarea.

Yo me imagino que cuando hablamos de infraestructura crítica nos referimos, por ejemplo, a alguna planta hidroeléctrica u otra cosa por el estilo en la cual hay personas vigilando y gente

que se aproxima.

Entonces, cuándo se pueden usar las armas es un tema muy delicado y muy fundamental, y por eso digo que está muy vinculado con lo que hablamos ayer.

Como ustedes saben bien, ya hubo una modificación constitucional que permitió la protección de la infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en las fronteras en caso de peligro grave o inminente. Esa atribución fue concedida al Presidente de la República y ha debido ser ratificada ya varias veces.

Mi región es una de las puertas de entrada en el norte del país, donde el problema de los ingresos ilegales se hizo costumbre y la presencia de las Fuerzas Armadas ha tenido un impacto positivo.

Yo cada vez que voy a mi región me reúno con las autoridades de seguridad, y la verdad es que hay una cierta satisfacción por lo bien que está funcionando esto. Nunca vamos a tener una total protección de la frontera. Cuando hablamos de los límites con Perú y Bolivia, son más de 1.000 kilómetros de territorio bastante inhóspito, pero ha ayudado muchísimo esta medida, hasta el punto que en una encuesta casi un 96 por ciento de la población de mi región la aprueba.

Por lo tanto, es bueno pasar en este momento al tema de la infraestructura crítica en general, y yo voy a aprobar la idea de legislar desde luego, advirtiendo que todavía hay algunas definiciones -no son dudas- que deben ser mucho más precisas.

Por ejemplo, decía recién el senador Walker que todos los alcaldes estaban pidiendo esto.

Entonces, también tenemos que de-

cidir muy bien cuáles infraestructuras van a ser críticas y en qué casos vamos a considerar la presencia de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, una senadora habló hace un momento del Metro, y yo sí creo que ese medio de transporte es una infraestructura crítica, aunque no me gustaría ver soldados con armas largas al interior de sus instalaciones, porque eso sería un poco grave.

Por lo tanto, creo que el proyecto es una muy buena base, está muy bien hecho. Me permito felicitar a quienes han trabajado en él, y estoy seguro de que en la discusión particular vamos a poder afinarlo mucho más.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador José Miguel Insulza.

Ofrezco la palabra al senador don Alfonso de Urresti, y luego, al senador Kenneth Pugh.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Entrando directamente al debate y considerando que estamos en la discusión general, yo quiero retomar una discusión, y corresponde hacerlo, porque es parte de la historia de la ley.

El senador Pugh y la senadora Aravena, en la legislatura anterior, presentaron una iniciativa que se radicó en la Comisión de Constitución, sobre la cual tuvimos una ácida discusión. Debo señalar que fui uno de los detractores de esta normativa -y lo digo hidalgamente-, pero la discusión, la realidad y también la persuasión de los mocionantes nos hicieron cambiar de opinión y avanzar a un proyecto ante el cual uno tiene que decir: "¡Ojo!, ante esta situación podemos ponernos de

acuerdo, podemos redireccionar la discusión”.

Y así como en algún momento esta legislación era tremendamente defensiva, tremendamente particular, que solo mirábamos para un determinado sector del territorio y para algún tema en particular, se vio que permitía avanzar en la regulación para la protección de infraestructura crítica.

Quiero resaltar la labor de los senadores mocionantes, porque concurren en varias oportunidades a la Comisión, discutimos algunas veces, no nos pusimos de acuerdo, pero al final primó la persuasión y una argumentación que fue ganando mayoría. Y no cabe duda de que al menos en general vamos a estar absolutamente de acuerdo.

Creo que eso es importante debido a la realidad que enfrenta el país, la complejidad en la zona norte, tal como lo han señalado los colegas que la representan -la senadora Ebensperger y otros senadores de esas regiones generalmente lo citan-, y uno tiene que entender que, si es un instrumento que permite trabajar de mejor manera, bienvenido.

Digo esto como una introducción a propósito de la votación general del proyecto.

Pero, leyendo el articulado, me gustaría -por su intermedio, Presidente- hacer presentes un par de dudas al Ejecutivo o a los senadores y las senadoras que integran la Comisión de Defensa para poder tenerlas en consideración.

En primer lugar, lo que se consigna en el artículo 26.

El artículo 26 del proyecto señala, con relación a la detención, que “Las Fuerzas podrán practicar detenciones

en los términos descritos en los artículos 129, 130, 131 y 134 del Código Procesal Penal, con la sola finalidad de poner a la persona a disposición de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, lo que se llevará a cabo en el más breve plazo posible”.

Revisada la legislación, el artículo 131 del Código Procesal Penal tiene una redacción completamente distinta a propósito de esto; señala: “Plazos de la detención. Cuando la detención se practicare en cumplimiento de una orden judicial, los agentes policiales que la hubieren realizado o el encargado del recinto de detención conducirán inmediatamente al detenido a presencia del juez que hubiere expedido la orden”.

Claramente, aquí hay una contradicción desde el punto de vista del tiempo.

Podemos entender que en las zonas fronterizas o en lugares alejados ese tiempo no es inmediato, pero claramente no puede haber una interpretación distinta a la norma del Código Procesal Penal, que señala “inmediatamente”, y no como se dice en el proyecto: “en el más breve plazo posible”.

Para tener legitimidad, para tener un pleno y correcto ejercicio, debemos resguardar el pleno conocimiento y, además, fijar una norma estándar.

Creo que sería tremendamente perjudicial esta disparidad, que salta a la vista en la propia redacción de las normas, y por eso tiendo a coincidir, en primer lugar, con la norma del artículo 131 del Código Procesal Penal.

Y por eso hago un punto al Ejecutivo, sin perjuicio de lo que se pueda discutir con los senadores.

En segundo lugar, con respecto al recurso que se dispone para los efec-

tos de reclamar ante el decreto que establezca la infraestructura crítica en determinado lugar o respecto de determinado sujeto, el artículo 8° establece un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Discutíamos con el senador Araya dónde se ve este recurso. ¿Se ve en pleno?, ¿se ve en alguna sala especializada?, ¿quién es el organismo encargado de ver el recurso de ilegalidad en la Corte de Apelaciones de Santiago? Sería bueno precisar si esto se ve en pleno o en alguna sala especializada, toda vez que seguramente se va a recurrir permanentemente y parece adecuado contar con una instancia especializada que brinde una argumentación homogénea para mantener una sola línea y evitar que se arme una sala para tal efecto o se sortee.

Por eso ahí quiero pedirle precisión al Ejecutivo en el sentido de ver de qué manera se aplica este artículo 8°.

Por último, otra pregunta, también al Gobierno, que va a ser tremendamente relevante en materia de la amplitud y a propósito de los distintos instrumentos de planificación y de infraestructura regional o nacional, es qué ocurre con las concesiones.

Nosotros tenemos muchas concesionarias a lo largo de Chile, principalmente en la ruta 5, en carreteras transversales, en algunos aeropuertos o en otras instalaciones licitadas. Hay una legislación particular que da una excesiva preminencia a los contratos de concesiones, donde hay garantías del Estado y otra serie de situaciones. Nosotros hemos visto, en la Comisión de Obras Públicas, que este tema es bastante farragoso y que su tratamiento genera dificultad con las concesionarias.

Yo he dicho en reiteradas oportunidades que en Chile tenemos, a propósito de las concesionarias, un mundo aparte. Las concesionarias se desdoblán del Ministerio de Obras Públicas, tienen plazos de cumplimiento muy arbitrarios y, además, una suerte de patente de corso para los efectos de vulnerar normas.

A mí no me gustaría que las concesionarias estuvieran permanentemente recurriendo, a propósito del artículo 8° del proyecto, y que tuviéramos discusiones y discusiones respecto ya no de la necesidad de protección, sino del estatuto jurídico del contrato, para quedar fuera de la declaratoria. Ello, considerando que principalmente la ruta 5, los aeropuertos y otras infraestructuras fundamentales, que son consideradas críticas, podrían estar sujetas a esta declaratoria.

Me gustaría ver cuál será el tratamiento, particularmente para las concesionarias, porque no lo vi en la discusión.

Por último, quiero referirme a un debate que también se registró en la Comisión, relativo a recursos adicionales.

Si vamos a tener desplazamiento de personal a distintas localidades, a distintos puntos fuera de los cuarteles, fuera de los lugares donde habitualmente se desempeñan los efectivos, creo que hay involucrados recursos adicionales. Entonces, es importante considerarlos para que exista una planificación adecuada y que las fuerzas, cuando se desplacen, cuenten con los recursos, con los elementos materiales para hacerlo.

En atención a que la iniciativa viene sin informe financiero, es necesario entender y precisar si ocurre algo de esa naturaleza.

Voto a favor de este proyecto en general, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN.- ¿Puede abrir la votación?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

La señora PROVOSTE.- No.

(Rumores en la sala).

El señor WALKER (Vicepresidente).- No existe acuerdo.

Hay tres intervenciones pendientes y el Ejecutivo va a responder, por cierto, las consultas que se han formulado.

Tengo inscritos al senador Kenneth Pugh, a la senadora Yasna Provoste y al senador Fidel Espinoza.

(Rumores).

La señora EBENSPERGER.- Pregunte de nuevo, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Hay acuerdo.

Muchas gracias.

Se abre la votación.

Se harán sonar los timbres.

(Durante la votación).

Le ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

(Rumores).

Y les solicito a los senadores que se están retirando de la sala que guarden silencio para poder intervenir.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de importancia vital y, por qué no decir, crítico para el país. Depen-

demos de servicios esenciales que deben garantizarse para que la población no sea afectada; incluso, puede ser afectada la vida si existe interrupción de alguno de ellos.

Por eso, todos los países del mundo han definido el criterio y el concepto de infraestructuras críticas. En Chile no lo teníamos definido anteriormente, y de ahí que una de las principales dudas que hay es qué va a ser declarado infraestructura crítica.

El año pasado, al tramitar la Ley Marco de Ciberseguridad, N° 21.663, se definieron no infraestructuras críticas, sino prestadores de servicios esenciales. Y quizás esto nos puede ayudar a hacer la bajada que debe tener nuestra ley física.

En el mundo ciber ya se alcanzó un acuerdo para determinar aquellas áreas en las que se prestan servicios esenciales. Y dentro de ellos se clasificó otro grupo, que son los operadores de importancia vital, lo que da cuenta de las necesidades de dependencia e interdependencia que existen.

Espero que este proyecto converse con la Ley Marco de Ciberseguridad, pues la seguridad es integral: no es solo física -lo que estamos discutiendo ahora-, sino también digital.

Para eso deben ser coherentes los planes que desarrollen todos aquellos a quienes se les ha entregado a cargo infraestructura crítica nacional. Lo mismo se aplica a la autoridad que los dirija. Eso no está considerado en la actual legislación. Estas instancias deben conversar.

Estamos hablando, entonces, de definir riesgos y amenazas que no son generados por la naturaleza, sino por el ser humano, que quiere atentar o afectar sobre ellos con fines que pue-

den ser distintos, desde el crimen organizado o el terrorismo. Incluso puede tratarse de una persona anónima que realice un ataque, lo que ya un proyecto de ley que se está tramitando define como “lobo solitario”.

El problema es determinar niveles de alerta y de amenaza, que hoy no existen. Por lo tanto, este rediseño es completo.

Existen experiencias de países como Estados Unidos, que cuenta con un sistema para declarar estado de defensa (el Defcon), con diferentes colores, donde se actúa dentro del país con fuerzas militares, pero de la reserva: la Guardia Nacional. Ellos son los que concurren dentro del país a todas las acciones en que se requiera una capacidad militar que enfrente una amenaza de esa naturaleza, pues las capacidades militares se usan para enfrentar amenazas cuya solución es militar; si no, se ocupan otras soluciones.

Las empresas americanas han desarrollado antes un proceso para robustecer sus perímetros, para tener puertas blindadas que impidan que las personas ingresen.

Señor Presidente, se referían anteriormente al Metro. Bueno, el Metro posee dispositivos para cerrarlo y así poder protegerse y suspender los movimientos si es necesario. Pero eso debe ser parte de un plan, no puede ser improvisado.

Es más, la pregunta es: ¿se tenía la información necesaria para haber desplegado fuerzas militares a fin de prevenir un ataque?

Dejo hecha la pregunta porque la reforma constitucional aprobada habla de “peligro grave o inminente”. ¿Qué es un peligro grave? ¿Cuándo es in-

minente? ¿Cuánto tiempo debe transcurrir?

Francia decidió hace mucho tiempo, en 1995 -fue actualizado en 2000 y en 2004-, su plan de vigilancia de seguridad, que se llama “Vigipirate”, que en la actualidad tiene solo tres estados.

El primero es el estado de vigilancia normal, que se desarrolla probablemente con vigilantes privados. Son los sistemas normales de vigilancia que, tal como se señala, están reportando incidentes que permiten determinar -y para eso es importante la inteligencia- la configuración de un probable riesgo que se va a materializar.

Francia pasa después a la vigilancia reforzada. Eso es lo que vemos en algunos aeropuertos o incluso frente a la torre Eiffel. ¿Por qué? Porque hay un riesgo probable que está comprobado, se sabe que existe una amenaza que se puede materializar.

Finalmente, está el nivel de emergencia, cuando el ataque es inminente, está en progreso. Eso significa: “Tenemos antecedentes de que están moviéndose personas que van a ejecutar un ataque”.

Entonces, ¿cómo vamos a abordar esto?

Tenemos que desarrollar otras leyes. Y esa es quizás la gran falencia que debemos trabajar en un plazo oportuno de indicaciones.

Señor Presidente, estamos en la votación en general. La idea en general se puede debatir, pero el trabajo se tendrá que desarrollar en el proceso de indicaciones y después en la labor de la Comisión para resolver los siguientes problemas.

En primer término, la línea de mando. ¿Cuál será la cadena de mando para que, sin que exista un estado de

excepción, haya una autoridad militar a cargo? Y no a cargo cuando tengamos un peligro grave o inminente, sino a cargo siempre para planificar qué se va a hacer; para determinar las fuerzas, entrenarlas y llevarlas a los lugares. Esto no se improvisa. Los errores en el mundo militar no existen: solo existe una mala planificación, no anticiparse a los hechos. Eso no está considerado.

Entonces, debemos revisar la ley relativa al Ministerio de Defensa y al Estado Mayor Conjunto, para ver si ahora le daremos efectivamente capacidades operativas en tiempo de paz, a fin de tener mandos en el norte, el Comando Conjunto Norte; en el centro, el Comando Conjunto Central, y en el sur, el Comando Conjunto Austral, donde van rotando las instituciones. Pero hay una autoridad militar permanente que puede estar a cargo de la planificación, de la determinación de necesidades y del entrenamiento, para que, cuando se requiera, el contingente esté entrenado y disponible.

Y no hay que dejar afuera a la reserva, porque aquí se va a necesitar mucha gente, y probablemente se tendrán que movilizar personas para suplir, dependiendo del nivel de amenaza, las necesidades que existan.

Esto no se puede hacer con las fuerzas militares de que Chile dispone actualmente. Es imposible. Por lo tanto, se deberá requerir a otras personas con entrenamiento.

Por su parte, las empresas estarán obligadas a contar con vigilantes de seguridad armados, controlados, con entrenamiento. Además, deberán tener los perímetros delimitados, que señalen expresamente en qué momento se puede hacer uso de las

capacidades para impedir que se destruya alguna de estas infraestructuras y se genere un daño tan grave que nos afecte a todos.

Esto es complejo. Yo espero que seamos capaces de entender el problema. Esta normativa requiere que se apruebe antes la ley de inteligencia, con los recursos necesarios para contar con agentes que hoy no existen. Debemos eliminar el artículo 15 de la ley actual, que limita la planta a 98 personas. Hay que definir un estatuto que sea capaz de darles a estos agentes la capacidad para operar, a diferencia de lo que existe hoy: un Estatuto Administrativo con un horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde y sin trabajo los fines de semana.

Si no resolvemos eso, no podemos seguir avanzando, nos estamos engañando a nosotros mismos y también a la ciudadanía, al decirles que ahora sí van a tener algo que les va a ayudar.

Debemos contar con reglas de uso de la fuerza claras para que se sepa cómo se va a actuar, tal como lo señalé ayer: con normas, métodos, medios para poder evitar que las cosas sucedan. Y para eso el Estado tiene la fuerza. Pero también debe existir una forma para que después, si ocurren problemas, el Estado se haga cargo de ellos e incluso pueda llevar la defensa judicial de sus agentes, de las personas a las que les dispuso la tarea. Y es preciso contar con tribunales especializados en esta materia, porque ahora vamos a tener militares actuando en la calle fuera de un estado de excepción.

Señor Presidente, pido un minuto más por todos aquellos que no van a intervenir.

En síntesis, hay mucho que trabajar. Por un lado, debemos revisar las

matrices de riesgo para que sean de riesgo, no como están puestas ahora. El riesgo se mide así: probabilidad de ocurrencia, probabilidad de impacto, y luego se desarrollan los planes de mitigación.

También tenemos que ser capaces de levantar un sistema de datos con transferencia segura entre los diferentes organismos, porque también pueden ser atacados y aislados. Eso es algo que no se ha resuelto todavía.

Finalmente, se requiere que el conductor de esta organización de mando militar -tal como señalé, debe operar en tiempo de paz- esté a la misma altura de los otros comandantes en jefe. Eso significa que, como parte de este proceso, debemos decidir qué funciones operativas en tiempo de paz va a tener el jefe del Estado Mayor Conjunto, para que pueda resolverlas y con el fin de que las instituciones le entreguen las capacidades o los medios que va a requerir para cumplir la misión.

La misión, que es la tarea con el propósito, la debe entregar el Ejecutivo, y se debe traspasar finalmente a la consigna que van a tener esos hombres y esas mujeres de uniforme -militares, marinos y aviadores- para cumplir la tarea en resguardo de la infraestructura.

Lo que se protege son instalaciones, ¡instalaciones! Y se tiene que conocer y ver cómo se van a proteger. No se protegen ni servicios básicos ni personas, para que tengamos claro el alcance de la ley en proyecto.

Espero que la normativa en análisis sea la última del sistema, después de la de inteligencia, de la relativa a reglas del uso de la fuerza, de la de resguardo de fronteras (esperamos que ingrese pronto para trabajarla).

Finalmente, se requiere un sistema de mando por áreas, por regiones, con presencia permanente, para que pueda funcionar en tiempos de normalidad, sin excepción constitucional.

Señor Presidente, valoro el esfuerzo que se ha hecho hasta el momento. Hay un equipo de asesores legislativos trabajando de forma paralela, que esperamos se convoque.

Como señalé ayer respecto de otra normativa, tal como está el proyecto, no estoy en condiciones de aprobarlo, porque quiero trabajar las indicaciones. Por ello, me abstengo.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Ofrezco la palabra a la senadora Yasna Provoste.

Se le formularon consultas al subsecretario de Defensa, don Ricardo Montero.

¿Habría acuerdo para que en algunos momentos más él pueda hacer uso de la palabra y responder las consultas?

No hay acuerdo.

Senadora Yasna Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias.

Saludo a los representantes del Ejecutivo que están presentes, al ministro de Energía, a la subsecretaria de la Segprés y al subsecretario para las Fuerzas Armadas. Lamento que se haya retirado la ministra del Interior en este momento. Lo lamento porque yo creo que hacer un buen proyecto sobre infraestructura crítica es un tema relevante para el país.

Sin embargo, la iniciativa que hoy se coloca en discusión en general dis-

ta mucho de ser el proyecto que necesitamos para abordar esta realidad.

Lo digo porque durante el año 2023 fui miembro de la Comisión de Defensa y me correspondió estar al inicio de esta tramitación. Debo decir que con quien me antecedió en el uso de la palabra, el senador Kenneth Pugh -él estaba presidiendo la Comisión-, iniciamos un proceso muy activo de consultas a instituciones públicas y privadas que deben ser parte del diseño. Lamentablemente, constatamos que ninguna de ellas había sido consultada en la fase previa de elaboración de este proyecto de ley.

Entonces, tener una legislación robusta en materia de infraestructura crítica es muy necesario. Lo vemos en países de la Unión Europea, en Estados Unidos y en otros. Pero, en este caso, no hay un articulado que se funde en el carácter preventivo que busca este proyecto. Tampoco existe claridad respecto de cómo se alertan los mecanismos de prevención a partir de una clara identificación de responsabilidad en el nivel local y en el regional.

Por ello, Presidente, me voy a abstener, entendiendo que todavía hay tiempo para hacer un trabajo más detallado durante el período para formular indicaciones.

Además, me llama profundamente la atención, al revisar el informe financiero de este proyecto, que se señale que no irroga gasto fiscal.

Yo invitaría a todos los colegas que hoy muy sencillamente han apretado la tecla que les ha pedido el Gobierno a leer el proyecto de ley, pues resulta evidente que sí deben considerarse nuevos recursos, ya que amplía mandatos, se incorporan acciones de carácter operacional para el Ministerio

de Seguridad, el Ministerio del Interior y la Agencia Nacional de Inteligencia.

Solo a modo de ejemplo, les pido que lean desde el artículo 7 al 14. ¡Cómo no va a irrogar gastos si efectivamente hay nuevas funciones, nuevas responsabilidades, se amplía el ámbito del carácter operacional de distintos ministerios, como ya mencioné!

A la vez, como indiqué recién, pudimos constatar que no se realizaron reuniones con las empresas que tienen que ser objeto de este proyecto de ley.

Más allá de que la ministra haya señalado, en su intervención inicial, que van a sacar todo lo relativo a las normas que regulan el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas -incluidas entre los artículos 22 y 29 del proyecto-, lo que nosotros siempre reclamamos en la Comisión es que hubiera una suerte de improvisación en temas tan sensibles, tan delicados, como el de la infraestructura crítica.

Para nosotros fue muy importante recibir en la Comisión de Defensa, el año pasado, a un conjunto de instituciones para recoger sus impresiones y sus aportes.

Solo a modo a ejemplo, escuchamos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a Metro, a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, al Coordinador Eléctrico Nacional, a la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. Todos ellos agradecieron su participación y señalaron que no conocían los contenidos de este proyecto de ley. ¡No conocían los contenidos de este proyecto de ley!

Quiero insistir en que para el país es muy importante contar con una ley de infraestructura crítica, aunque claramente este proyecto se encuentra muy lejos de lo que el país necesita.

Me voy a abstener en este trámite, y espero que el Gobierno tenga un grado de disposición mayor al que vimos durante el año 2023, para acoger las modificaciones que requiere esta iniciativa a fin de alcanzar el desafío de contar con un proyecto que proteja nuestra infraestructura crítica.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Ofrezco la palabra al senador Fidel Espinoza; luego, al senador Francisco Chahuán.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, primero, quiero valorar esta iniciativa. Creemos que es de suma relevancia hacer operativa la protección de la infraestructura crítica, que por cierto es fundamental para la población.

Esto nos permite llegar a cualquier región del país que se pueda ver afectada por una situación de complejidades que impidan su normal funcionamiento. Por ejemplo, la toma de una carretera que deja a todos los habitantes de Chiloé desprovistos de alimentación, de conectividad; lo que puede ocurrir con un APR; lo que puede pasar con infraestructura de distinto tipo.

Por lo tanto, estamos hablando de situaciones sobre un conjunto de instalaciones, de sistemas físicos o servicios esenciales de utilidad pública que pueden causar afectaciones o graves daños a la salud o al abastecimiento de la población. Se puede producir en una actividad económica, como ha ocurrido con los propios camioneros, que al dar a conocer sus legítimas demandas muchas veces también han perturbado la vida del resto de la población.

A su turno, Presidente, es importan-

te señalar que el proyecto de ley que estamos discutiendo hoy día, para la protección de la infraestructura crítica, permitirá establecerle un marco de resguardo permanente, basado, sin lugar a dudas, en medidas de seguridad adoptadas por los propios operadores de infraestructura crítica. Por lo tanto, la medida de la reforma constitucional en lo relativo a que las Fuerzas Armadas asuman una tarea de despliegue para el resguardo de la infraestructura crítica es excepcional.

Algunos sectores políticos, cuando debatimos la prórroga de la vigencia de los estados de excepción constitucional de emergencia, en algún momento señalaron que no era importante aprobar más y mayores estados de excepción en la zona de La Araucanía y del Biobío. Pero la práctica nos ha demostrado que esta medida ha sido positiva; que la población siente mayor seguridad; que, pese a que han seguido existiendo delitos, terrorismo y situaciones de ese tipo, la presencia militar en ciertas zonas del Biobío y de La Araucanía ha permitido el resguardo de la población y de su infraestructura.

Por lo tanto, este proyecto de ley es relevante para el resto del país.

Tenemos que seguir avanzando en más y mayores medidas de seguridad ante la crisis que vivimos, una crisis de crimen organizado, pero también una crisis de terrorismo en algunas zonas donde hay grupos que están al margen de la ley y que buscan infundir temor en la población a través de la quema de camiones; que buscan infundir temor a la población a través de una serie de actos que ponen en riesgo inclusive, por cierto, la vida de las personas y de las policías, como ocu-

rrió en el último atentado, lamentable, que terminó con la vida de tres carabineros, en que, además de haberlos asesinados, los quemaron para dar la señal de que ese es un territorio que les pertenece a ellos.

Obviamente, como país y como autoridades elegidas democráticamente, tenemos el deber de apoyar toda aquella iniciativa que vaya en función de avanzar en este tipo de medidas.

No voy a caer en el hecho de particularizar cada uno de los temas que contiene el proyecto, pero creemos que es un avance importante para nuestro país. Este se contempla dentro de una amplia gama de iniciativas que el Gobierno ha presentado en materia de seguridad; la propia ministra Tohá ha señalado esto en algunas ocasiones. Los dos años transcurridos de esta Administración quizás constituyen el período en que más leyes sobre seguridad se han presentado. He leído el libro del ex Presidente, y de verdad que ayuda y contribuye en las materias de seguridad en este sentido.

A mi juicio, la iniciativa que discutimos hoy es un aporte para Chile, que se suma a muchos otros en esta misma línea.

Por lo tanto, Presidente, anuncio mi voto favorable.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Espinoza.

A continuación están inscritos el senador Francisco Chahuán, la senadora Ximena Rincón y el senador Javier Macaya.

Tiene la palabra el senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, el proyecto de

ley para el que se nos convoca en esta oportunidad viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo final del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República.

Las definiciones y principios que se contienen en el articulado, aprobado por la Comisión de Defensa en su primer trámite, nos parecen absolutamente adecuados, pues recogen en gran parte los modelos de gobernanza de infraestructura crítica de otras legislaciones que ya se encuentran vigentes. Ello, por supuesto, será considerado en el proceso de presentación de indicaciones durante la discusión particular. Y por eso es tan importante avanzar en la aprobación general del proyecto.

En efecto, nos parece plenamente acertada y completa la definición de infraestructura crítica que figura en el numeral respectivo del artículo 2°, ya que comprende todos los aspectos que conforman la infraestructura crítica.

A su vez, el artículo 7° de la iniciativa establece lo que se denomina "Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica", el que debe contener tanto el listado de sectores y subsectores estratégicos como los criterios de criticidad e impacto determinados en este proyecto de ley.

En la elaboración, así como en la evaluación de este catálogo, tendrá un rol muy importante la Agencia Nacional de Inteligencia, según lo dispone esta norma, por lo cual, y al otorgarse esta relevante función a dicha agencia, se hace absolutamente urgente acelerar la tramitación de la nueva ley sobre inteligencia, cuyo proyecto lleva tanto tiempo en tramitación.

Por su intermedio, Presidente, quie-

ro pedirle a la ministra justamente sacar adelante, con las urgencias necesarias, el mencionado proyecto, clave para los efectos de dar una articulación que establezca un ecosistema capaz de enfrentar este tipo de amenazas.

Reitero: en la elaboración, como asimismo en la evaluación del catálogo, se requiere urgentemente sacar adelante lo relativo al rol y al fortalecimiento de la Agencia Nacional de Inteligencia.

De igual modo, se establece tanto un plan nacional como planes regionales de infraestructura crítica, lo que en nuestro concepto es un muy buen aporte al proyecto, ya que igualmente se recogen experiencias comparadas sobre la materia.

También se considera un sistema de procedimiento administrativo contra la resolución que contenga el Catálogo Nacional de Infraestructura, así como un recurso especial de reclamación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, aun cuando preferimos que este arbitrio pueda interponerse ante cualquier corte de regiones.

Además, se contempla un procedimiento de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones del proyecto, así como las sanciones que fueren procedentes en el evento de infracciones a las mismas.

En lo que respecta a la protección de la infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, que se contempla en los artículos 22 y siguientes, cuando así sea determinado por un decreto supremo dictado por el Presidente de la República, se establecen claras disposiciones acerca de su actuación, lo que necesariamente debe relacionarse con el proyecto de ley sobre reglas de uso de la fuerza, aun

cuando estimamos que durante su discusión particular pueden efectuarse modificaciones en algunas de las reglas que contempla, específicamente en lo relativo al principio de proporcionalidad, que preferimos sustituirlo por el de racionalidad, que en la misma discusión explicaremos con mayor amplitud.

Con estas precisiones, doy mi voto favorable.

Soy consciente de que esto requiere un esfuerzo contundente: fortalecimiento de la Agencia Nacional de Inteligencia y también fortalecimiento de sus facultades inclusivas, con pleno respeto, ciertamente, a los derechos fundamentales.

Pero igualmente se precisa una nueva ley sobre inteligencia que sea capaz de establecer un ecosistema, y por supuesto se necesita sacar adelante las reglas de uso de la fuerza (las RUF), así como el proyecto para la protección de la infraestructura crítica del país.

Creemos, pues, que acá se está dando un paso importante, que este es un avance relevante. Sin lugar a dudas, cuando tengamos todo el compendio de normativas para avanzar en esta materia, el Estado tendrá mayores herramientas para enfrentar al crimen organizado y toda esta ola delictiva.

Voto favorablemente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

Ofrecemos la palabra a la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

En verdad lamento que no podamos concurrir todos con un voto favorable a

este proyecto; como bancada nosotros vamos a aprobar la idea de legislar. Y lo lamento, porque creo que estos son de los grandes temas en que todos y todas debiéramos tratar de ponernos de acuerdo y construir una mirada de país.

He escuchado atentamente a varios de mis colegas, y me quedo preocupada, Presidente, con la abstención de algunos de los nuestros, porque habla de cuestiones que son preocupantes. No logro entender que no seamos capaces de responder a los requerimientos que ellos hacen en la discusión de la idea de legislar.

No estoy criticándolos: ¡para nada! Considero preocupante que a esta altura del debate tengan esa postura, habiendo pasado tanto tiempo desde que aprobamos la reforma constitucional sobre la materia, respecto de la cual, además -debo decirlo-, tuvimos que insistir, porque la idea de legislar se rechazó en una primera instancia. Me acuerdo de haber conversado en su oportunidad con mi colega Carmen Gloria Aravena y con el senador Kenneth Pugh, con quienes insistimos en ella.

Entonces, pasa el tiempo; el Presidente de la República envía este mensaje, que da origen al proyecto que ahora discutimos, y me parece importante concordar una mirada común.

Lo han dicho varios de quienes me han antecedido en el uso de la palabra: se hace necesario despachar el proyecto que moderniza el sistema de inteligencia; el que establece normas sobre uso de la fuerza; el que permite el resguardo de las fronteras, en que además presentamos, en diciembre del 2022, una reforma constitucional que duerme el sueño de los justos,

pues a nuestro juicio no puede ser que el resguardo de las zonas fronterizas quede radicado en la voluntad del Presidente o la Presidenta de la República y no sea una cuestión permanente.

¿Por qué nos preocupa? Porque todos los antecedentes, todas las informaciones, todos los hechos ocurridos en el mundo y también, por cierto, en nuestro país indican que el tema migratorio debe tener una mirada de permanencia y no ocasional.

Mis colegas del norte y del sur saben de aquello; por tanto, es un tema que a mi juicio tenemos que poner sobre la mesa.

Este proyecto, sin lugar a dudas, es muy importante, y viene a dar cuerpo a la reforma constitucional que aprobamos hace ya un tiempo, la cual fue publicada en febrero del 2023.

Presidente, aprovecho la presencia de la ministra, a la que felicito por su trabajo, al igual que a los equipos de los subsecretarios, para señalar que debemos ser capaces de sentarnos a construir una agenda amplia que tenga todas las patas de la mesa, que probablemente no sean cuatro, sino seis u ocho; que tenga un cronograma claro, en que tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado convengamos en algo que dé certezas.

Este proyecto es importante, y después de escuchar a mis colegas, que han estado refiriéndose al detalle de la discusión, creo que le falta mucho todavía; pero es parte de varias otras iniciativas que deben despacharse antes que esta. O sea, este proyecto contiene una disposición transitoria relativa a la ley general que norme el uso de la fuerza y que se refiere a qué pasa si esta iniciativa sale antes que la otra. Pero la verdad es que lo lógico es que

tengamos aprobado un proyecto de ley sobre RUF antes que este.

Lo tocante a inteligencia, como lo han detallado mis colegas, es fundamental.

Presidente, hablábamos de esto la semana pasada y lo reitero nuevamente: qué está pasando en nuestras cárceles.

Me alegro de que la ministra esté hoy día acá.

Me referí a aquello en la hora de Incidentes del miércoles pasado, oficiamos al Gobierno, y espero que le haya llegado el oficio respectivo a la ministra: no puede ser que al exterior de la cárcel de alta seguridad -tiene el nombre, pero creo que todavía le falta mucho para ser eso- estén estacionados autos que pueden tener en su interior no solo explosivos, sino también agentes o “soldados” de los reos que se encuentran en ese recinto penitenciario, poniendo en riesgo a los gendarmes que entran y salen en los distintos turnos. No hay ni una normativa -y si la hay, no se aplica- que impida que eso ocurra.

Los gendarmes deberían ser parte de todo lo concerniente a inteligencia en nuestro país. De una vez por todas tenemos que transformar a Gendarmería en una institución y que no sea más un servicio público. Me parece que esto es parte del gran debate que sé que la ministra tiene en su agenda.

Nosotros, como Demócratas, le entregamos, hace ya un buen tiempo, una serie de iniciativas, y vamos a seguir apoyando este tipo de proyectos; sin embargo, pienso que hace falta fijar una mirada que compartan todos y todas, porque, sin lugar a dudas, en Estados Unidos, en México, en Colombia, en Europa, este es el primer

tema: la seguridad.

Concurrimos con nuestro respaldo, y esperamos que en la discusión particular podamos convenir una mirada compartida.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

Ofrezco la palabra al senador don Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

Quiero partir por destacar lo positivo: estamos legislando, aunque aparezca tarde dentro de la lógica de que este tema ha estado presente en el debate público desde hace bastante tiempo, desde que se incrementaron las situaciones y la sensación de inseguridad en nuestro país. Creo que ello ha sido parte de la conversación, a propósito de la política y la agenda en materia de seguridad.

Es algo que ha sido solicitado insistentemente por la ciudadanía, de repente con poco conocimiento y empatía de lo que piensan las propias Fuerzas Armadas al respecto, las que, en su formación, en lo que significa su trabajo diario, no han sido instruidas para desempeñarse en labores de seguridad, y en particular en este concepto del resguardo de la infraestructura crítica.

Nos parece que el resguardo de la infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, sin necesidad de acudir al estado de excepción, es una cuestión nueva que se tiene que establecer con el máximo cuidado.

Por eso quiero destacar, en primer lugar, el trabajo de las Fuerzas Armadas y su disposición a realizar labores que no necesariamente están en el marco de su misión institucional, en su

cultura organizacional, fundamentalmente en lo referente al resguardo del orden público durante los estados de excepción en la macrozona sur. Ello ha sido parte del debate y a propósito de lo cual se ha instalado esto.

Para nadie es un misterio que Chile está atravesando por una crisis de seguridad en que debemos generar las mayores capacidades y la innovación necesaria para hacerle frente con todas las herramientas y recursos disponibles.

Para muchas personas es un sentido también que no aprovechemos las capacidades instaladas, los recursos materiales y humanos que están disponibles para ciertas labores. Por eso, cuando nuestro país y el Estado están sobrepasados por el crimen organizado por no contar con todas las herramientas y por prescindir de un recurso humano ampliamente capacitado -aunque quizás en otras tareas-, debemos generar los ajustes necesarios para ser capaces de permitirles actuar en este ámbito.

En tal sentido, en este período hemos tramitado, muchas veces con harta oposición de la vereda de enfrente, proyectos como el de la Ley Nain-Retamal y el de usurpaciones. Hemos tenido diferencias en la agenda de seguridad, pero a pesar de ello hemos sido capaces de confluir en una agenda común que ha permitido que este Senado apruebe una cantidad importante de iniciativas durante el último año. Entonces, nobleza obliga, debemos reconocer el trabajo que ha hecho en la materia el Ministerio del Interior, y en particular la ministra Carolina Tohá.

Considero fundamental que tengamos todas las capacidades instaladas y que dispongamos de todas las herra-

mientas para que el Estado responda a los desafíos que implica la persecución del delito en la actualidad, con todas sus formas modernas.

La agenda de seguridad en la cual está enmarcada la iniciativa para la protección de la infraestructura crítica del país constituye un hito que es necesario replicar de manera constante, porque ni el Gobierno ni el Congreso, por sí solos, somos capaces de solucionar los problemas: requerimos colaboración. Y esa es la razón por la que acá se establece esto con las Fuerzas Armadas.

Existían falencias en un principio, a propósito de este proyecto, que no vamos a desconocer, producto de la falta de trabajo prelegislativo al interior del Congreso y también del Ejecutivo -en la conversación que se tuvo- que imposibilitó durante mucho tiempo la fluidez del accionar en la Comisión de Defensa. Sin embargo, debo destacar que después el trabajo hecho particularmente entre los asesores de los parlamentarios y el Ministerio del Interior ha buscado consensuar el contenido de este proyecto de ley.

Hoy día recojo y también hago más varias de las inquietudes planteadas por el senador Kenneth Pugh, relacionadas con la cadena de mando y aprensiones que probablemente van a volver a ser planteadas durante el tiempo en que se siga discutiendo este asunto en la referida instancia. Pero quiero mirar esto desde una perspectiva positiva: nosotros damos hoy día una señal en el sentido de votar favorablemente la idea de legislar, porque nos ponemos a disposición, en adelante, de trabajar con urgencia en la Comisión de Defensa para que el proyecto pueda avanzar a la Cámara

de Diputados y se transforme a la brevedad en ley.

Esto es importante, es una señal que la ciudadanía nos está pidiendo desde hace tiempo en esta materia; la seguridad de los chilenos no puede esperar. Las herramientas que necesitamos para ponerlas a disposición del combate contra el crimen organizado y el resguardo de la infraestructura crítica, como señala el título de este proyecto, son relevantes.

Así que, desde esa perspectiva, entiendo que todavía hay trabajo que debemos desarrollar en la propia Comisión de Defensa, hoy votaremos favorablemente este proyecto de ley, el cual, ciertamente, tendremos que seguir discutiendo en las comisiones respectivas.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Javier Macaya.

No teniendo más inscritos, haremos un último llamado a las senadoras y a los senadores para que emitan su voto.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor y 3 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea,

García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron las señoras Pascual y Provoste y el señor Pugh.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda aprobado en general el proyecto, en primer trámite constitucional, para la protección de la infraestructura crítica.

En la próxima sesión vamos a fijar el plazo para presentar indicaciones.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA POSICIONAR A LA TRANSMISIÓN ELÉCTRICA COMO SECTOR HABILITANTE PARA LA CARBONONEUTRALIDAD

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transición energética, que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad, con segundo informe de la Comisión de Minería y Energía.

Vamos a realizar la primera discusión, lo que significa que no vamos a votar hoy día.

El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto de ley recién individualizado, en primer trámite constitucional, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.078-08.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.078-08.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general por el Senado en su sesión de 19 de diciembre de 2023, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos de la iniciativa que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dar por aprobados el número 37, que pasó a ser número 6, del artículo único, y los artículos tercero y cuarto transitorios, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador solicite su discusión y votación, o existieren indicaciones renovadas.

Dicha comisión, además, efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de tres de ellas, que fueron acordadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Las siguientes son las modificacio-

nes aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Minería y Energía:

-En el artículo único, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en el número 43, que pasó a ser 10, la sustitución de la letra b, mediante la cual se incorporan los incisos tercero, cuarto y quinto, nuevos, en el artículo 114° bis de la ley, referidos respectivamente a los ingresos tarifarios extraordinarios, a los excedentes y al reglamento.

En los artículos transitorios:

-La sustitución del artículo primero, sobre los reglamentos de la ley y la resolución de la Comisión sobre ingresos tarifarios extraordinarios.

-Y la sustitución del artículo segundo, sobre revisión del valor de inversión de obras de ampliación.

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Minería y Energía y el texto como quedaría de ser aprobadas dichas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para escuchar el informe de la Comisión de Minería y Energía, ofrezco la palabra a la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Minería y Energía, presidida por el senador Juan Luis Castro, tiene el honor de presentar su segundo informe respecto del proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transición energética, que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector

habilitante para la carbononeutralidad, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y con urgencia calificada de “suma”.

Cabe consignar que luego de su aprobación en general por la Sala del Senado, con fecha 19 de diciembre del año 2023, se fijaron diversos plazos para presentar indicaciones, las que fueron signadas con los números 1 al 180.

Normas de *quorum*, consulta a la Corte Suprema y reserva de constitucionalidad

Es importante mencionar que el proyecto de ley no requiere de *quorum* especial para su aprobación, y que no fue objeto de consulta a la Corte Suprema.

Por otro lado, se hace presente que la honorable senadora señora Ebensperger realizó reserva de constitucionalidad respecto de la indicación 143, de Su Excelencia el Presidente de la República, por estimar que transgrede el artículo 19, número 21°, de la Constitución Política.

Objetivo, estructura y debate

El objetivo principal del proyecto propuesto por la Comisión es acelerar la participación de las energías renovables y limpias en la matriz eléctrica nacional mediante un mayor despliegue de infraestructura de transmisión eléctrica y de este modo habilitar el cumplimiento de las metas climáticas y ambientales establecidas en la Ley Marco de Cambio Climático.

Por otro lado, en cuanto a su estructura, el proyecto aprobado por la Comisión consta de un artículo único permanente y de cinco artículos transitorios.

El proyecto regula el funcionamien-

to del mecanismo de reasignación de ingresos tarifarios.

Durante la discusión, el Ejecutivo explicó que el principio de repartición compensa el efectivo uso de la red; hay una norma transitoria que establece un umbral para la determinación del mecanismo de ingresos tarifarios extraordinarios, y se limita la repartición de los ingresos tarifarios extraordinarios, debiendo el saldo ser asignado nuevamente para reducir los pagos de los clientes por concepto de transmisión.

Por otro lado, es fundamental recordar que existe mucha preocupación en algunas regiones del país sobre el desarrollo eficiente de obras de transmisión. Al respecto, hay que distinguir entre las obras de ampliación y las obras necesarias y urgentes.

Respecto de las obras de ampliación, hay una activación del mecanismo transitorio de revisión del valor de inversión (VI), sin término anticipado de contrato, con umbrales máximos de ajuste.

Se establece un límite del 20 por ciento del VI adjudicado para modificaciones de alcance técnico o diseño de la obra; un límite de IPC entre fecha de adjudicación y fecha de solicitud para cualquier otro caso, y se establecen situaciones donde exista retraso por instrucción del coordinador o por condicionamiento de otra obra retrasada, sin límite. Asimismo, hay un informe técnico de la CNE que autoriza el nuevo monto de VI, pudiendo, a su vez, solicitar informe técnico al coordinador eléctrico nacional.

En cuanto a las obras necesarias y urgentes, se incorpora un límite del 10 por ciento del valor promedio de

los últimos cinco procesos de planificación de la transmisión para obras de expansión necesarias y urgentes, que se pueden excluir del proceso de planificación de la transmisión, resguardando que este mecanismo sea de carácter excepcional. Los participantes, usuarios e instituciones interesadas podrán presentar sus discrepancias al panel de expertos, y la metodología estaría enfocada en obras de ampliación, que son de bajo costo, para las cuales se establece un mínimo de 5 por ciento.

Finalmente, se consigna que los días 17 de enero, 13 de marzo, 3 de abril, 10 de abril, 17 de abril, 31 de mayo y 5 de junio del 2024, la Comisión estudió y votó las indicaciones, las que correspondieron en su mayoría a acuerdos unánimes. Los acuerdos y votaciones se encuentran detallados en el respectivo informe.

Presidente, es importante agregar que estamos frente a una iniciativa que se viene trabajando desde el año pasado, en conjunto con el Ministerio de Energía, donde, producto de mesas técnicas lideradas por dicho ministerio, se llegó a importantes acuerdos. Y por esa razón la mayoría de las normas del proyecto vienen aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Minería y Energía.

Agradezco la disposición de la referida cartera, que estuvo disponible para que un proyecto que hoy día se requiere con urgencia versara solo sobre la mayoría de los temas en que había total acuerdo, sacando del texto aquellos que tuvieran por delante una mayor discusión, de tal manera de despachar una normativa consensuada, como sucedió en general, salvo en

dos o tres normas específicas.

Es todo cuanto puedo informar en nombre del senador Juan Luis Castro.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Ofrezco la palabra al señor ministro de Energía, don Diego Pardow.

El señor PARDOW (ministro de Energía).- Gracias, señor Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los senadores y senadoras.

En efecto, este proyecto consiguió avanzar de manera unánime en un 95 por ciento.

En particular, todo lo que tiene que ver con las obras necesarias y urgentes y la revisión de los valores de ampliación se tradujo en un conjunto de indicaciones que habilitan acelerar el desarrollo de obras de transmisión en aquellas regiones donde resulta especialmente deficitario tal aspecto, en particular en la región de Ñuble, donde, producto de los sobrecostos ocurridos durante la pandemia, muchas obras fueron abandonadas y otras sufrieron retrasos significativos.

Hoy en día, de los planes de expansión que han sido objeto de planificación por parte de la Comisión Nacional de Energía, dos tercios se encuentran abandonados o muestran retrasos significativos, lo cual exige utilizar herramientas adicionales para acelerar la construcción de las obras de transmisión, particularmente en la región de Ñuble.

Durante la tramitación surgieron preocupaciones atendibles por parte de distintos senadores y senadoras, tanto de gobierno como de oposición, respecto del contrapeso que iba a sig-

nificar la utilización de herramientas que aceleran la adjudicación y la construcción, y pudimos llegar a acuerdos específicos para contener el potencial impacto que va a acarrear en costos y tarifas.

Eso correspondió al 95 por ciento del proyecto. Y en el 5 por ciento restante no se alcanzó un acuerdo unánime, sino que hubo una decisión por mayoría. Pero incluso en ese caso yo quiero destacar que la voluntad de diálogo persiste.

Y de cara al segundo trámite, estamos trabajando para que incluso en aquellos temas donde hay legítimas diferencias de opinión seamos capaces de alcanzar al menos un acuerdo, en principio, sobre lo medular de la institución de los ingresos tarifarios, en particular acerca de su régimen transitorio.

Respecto de aquellas otras diferencias donde mantenemos distintas aproximaciones, se puede proceder a su votación, para que cuando el proyecto vuelva en tercer trámite a esta honorable Corporación sus señorías se manifiesten nuevamente sobre aquello.

Creo que este resultado demuestra en general el ánimo colaborativo que siempre ha existido en la Comisión de Minería y Energía del Senado, a la cual aprovecho de agradecer, en particular a las senadoras que se encuentran presentes en la sesión.

Así que muchas gracias.

Y espero que a la vuelta de la semana regional podamos proceder con la discusión en particular y seguir avanzando con la tramitación del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, ministro.

En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se da por terminada la primera discusión.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señor GARCÍA.

Para: director nacional de Vialidad.

Asunto: solicita obras de reparación para caminos Molco, Huincacara y El Pirao, comuna de Villarrica.

De: señora RINCÓN.

Para: ministra de Salud.

Asunto: adopción de medidas necesarias para hacer efectiva la operación quirúrgica requerida por don Julio Alejandro Cea Gutiérrez.

De: señor VAN RYSSELBERGHE.

Para: ministro secretario general de la Presidencia y subsecretaría general de la Presidencia.

Asunto: asignación de urgencia legislativa para proyecto que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (boletín N° 14.983-

07), que se encuentra en la Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Alguien interesado en hablar en la hora de Incidentes?

La señora PROVOSTE.- Yo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- En el tiempo del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE GLOSAS DE INFORMACIÓN REFERIDAS A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN CONTENIDAS EN LEY DE PRESUPUESTOS. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, quiero partir señalando nuestra preocupación por lo que está definido que se realice año a año mediante la Ley de Presupuestos, donde se establecen una serie de compromisos para distintas reparticiones del Ministerio de Educación, en particular una institución donde quiero centrar mi solicitud de oficios, así como también en la Dirección de Educación Pública, porque se ha faltado al cumplimiento en varias glosas de información.

Entonces, quiero utilizar el tiempo de mi bancada para solicitar, vía oficio del Senado, que los antecedentes puedan ser remitidos en términos personales, pero también al Congreso,

por parte del Ministerio de Educación y de la Dirección de Educación Pública. Me refiero a la información sobre las condiciones institucionales, financieras y laborales para la puesta en funcionamiento de los servicios locales de educación.

Asimismo, respecto al estado de avance de la reconstrucción del colegio insular Robinson Crusoe, el cual debía haber sido informado al Congreso el 1 de abril del año 2024, y hasta la fecha no se cuenta con los detalles respectivos.

También quiero recibir información por cada servicio local de educación, primero, sobre el listado de todos los proyectos de conservación de infraestructura; segundo, sobre todas las sentencias y estados de juicios laborales; tercero, sobre el monto de las deudas previsionales, si las hubiera.

Quiero hacer presente que tal obligación se encuentra definida en la Ley de Presupuestos y el ministerio debió haber informado a este Congreso el 30 de abril del año 2024, y no han cumplido dicha exigencia.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- También, señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Educación para conocer cuáles son los criterios para la asignación de los recursos del Fondo de

Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública para los establecimientos públicos; el apoyo que se va a prestar para la gestión en casos de establecimientos de bajo desempeño, y que no cuenten con las capacidades suficientes; el seguimiento que se hará a las acciones financiadas con los recursos en cuestión, y los indicadores que se utilizarán para evaluar la efectividad de dicho gasto.

Esta información también forma parte de las exigencias contenidas en la Ley de Presupuestos, y el ministerio no ha cumplido.

Asimismo, deseo solicitar que se informe sobre el uso de los recursos del mencionado fondo para las contingencias en mantención y reparación de infraestructura escolar, lo que se debió haber hecho al 30 de abril del año 2024, y no se ha realizado.

En cuanto a la Dirección de Educación Pública, pido oficiar para que se envíe la nómina de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el presente trimestre, que también es una acción que estaba contenida como exigencia en la Ley de Presupuestos, y no se ha cumplido.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

ESTADO DE AVANCE DE CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN PARA SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN DE ATACAMA Y HUASCO. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Por otra parte, señor Presidente, quiero recor-

dar que con usted mismo, cuando presidió la Comisión de Educación, estuvimos en la región de Atacama, donde nos propusimos implementar un plan de mejora para la educación pública mediante la optimización de los aprendizajes y con la reparación de la infraestructura de los establecimientos educacionales, que corresponde a una tarea que involucra a diversos actores de la región.

Estamos unidos para levantar el sistema de educación pública con el Colegio de Profesores, el Gobierno Regional, distintas universidades, las familias y estudiantes. Y para financiarlo se acordó con el Ministerio de Educación, con la Dirección de Educación Pública, el Gobierno Regional y los servicios locales que se estableciera un convenio de programación, que es el instrumento existente a nivel regional para implementar los proyectos locales de inversión; en este caso, con un alto impacto en nuestro desafío regional de levantar la educación pública.

Sin embargo, han pasado ya tres meses del acuerdo y aún no tenemos información sobre en qué fase se encuentra la suscripción del convenio de programación por parte del Ministerio de Educación.

Es urgente apurar el paso para hacer efectivo el convenio de programación para los servicios locales tanto de Atacama como de Huasco, que va a permitir avanzar fundamentalmente en materia de infraestructura.

Por eso, Presidente, pido que se oficie al ministro de Educación y al director de la Dirección de Educación Pública para obtener información oficial sobre cuál es la situación de la tra-

mitación y firma por cada uno de estos convenios, que son tan relevantes. Además, solicito que se informe quién es la persona encargada de liderar esta tarea por parte del Ministerio de Educación.

La agilidad en la respuesta ministerial es clave para la implementación de los mencionados convenios y por eso se requiere esta información.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.**

DETALLE DE APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL IGUAL O SUPERIOR A 50 POR CIENTO REALIZADOS DESDE AÑO 1990 A LA FECHA. OFICIO

La señora PROVOSTE.- También quiero solicitar que se oficie a la directora de Presupuestos para que, si lo tiene bien, remita información detallada sobre los aportes de capital realizados por el Fisco a aquellas instituciones o empresas en las cuales el Estado mantiene un aporte de capital igual o superior al 50 por ciento, desde el año 1990 a la fecha.

Le pedimos que pueda especificar, en cada caso, si el aporte realizado corresponde a capital extraordinario, inversiones, subsidios o pago del servicio de la deuda.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.**

MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD DE ATACAMA POR CASOS DE ACOSO MEDIANTE DIFUSIÓN DE IMÁGENES POR REDES SOCIALES. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Por último, Presidente, no puedo dejar de mencionar que durante los últimos días ha habido una movilización en la región, particularmente en Copiapó, donde estudiantes de la Universidad de Atacama se han manifestado en el frente de su casa de estudios, para luego iniciar marchas por las calles de la ciudad con el propósito de expresar su malestar por casos de acoso dados a conocer en las últimas jornadas.

Una de las situaciones más complejas se relaciona con la red social Discord, donde se difundían imágenes de estudiantes y en la cual se encontrarían involucrados alumnos de diversas carreras. Este acto puede ser la punta del iceberg, ya que han aparecido también otros casos, que afectan fundamentalmente a mujeres.

Yo tuve la posibilidad de hablar ayer con el rector de la universidad. Y quiero valorar que exista un departamento de género, así como el llamado que ha hecho el rector para que se realicen las respectivas denuncias y así aplicar todos los protocolos.

Debido a lo expuesto, solicito que se oficie al subsecretario de Educación Superior y a la propia universidad, para que nos remitan los protocolos sobre violencia de género vigentes en esa casa de estudios y así colaborar en lo que sea necesario para hacer adecuaciones o mejorar la eficacia de un instrumento que en algún momen-

to definimos en la legislación para enfrentar precisamente estas situaciones que no son deseadas en nuestra sociedad.

Así es que insisto en que se oficie en tal sentido al subsecretario de Educación Superior y al rector de esa casa de estudios.

Es todo cuanto quería pedir, señor Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:55.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

